

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

21 de mayo, 2015

ACTA No. 2430-2015

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Grethel Rivera Turcios
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Mainor Herrera Chavarría
Mario Molina Valverde,
Marlene Víquez Salazar
Orlando Morales Matamoros
Alfonso Salazar Matarrita

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, coordinadora general Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce, jefe Oficina Jurídica
Karino Lizano, auditor interno

Se inicia la sesión al ser las quince horas con cuarenta y cinco minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenas tardes. Iniciamos la sesión 2430-2015 de hoy 21 de mayo, 2015 con la agenda que ustedes tienen para consideración. Tenemos por el orden de presentación para incluir el oficio FEUNED-2919-2015 de la Federación de Estudiantes, un oficio de doña Katya Calderón sobre el proceso de apertura del concurso interno 15-13, el oficio 312-2015 que es una nota suscrita por Ilse Gutierrez y Grethel Rivera, donde presentan una solicitud de revisión al acuerdo tomado en la sesión 2427-2015 del 14 de mayo, 2015, que es el asunto de la Federación de Estudiantes. También tenemos un oficio que es la referencia 311-2015 que es una nota de Marisol Cortes, y yo estoy adjuntando, que es la referencia 313-2015, que es la aprobación del plan de estudios en licenciatura en la carrera de ingeniería de telecomunicaciones.

Solicito a este Consejo Universitario se me indique también, de acuerdo a lo que conversamos en la mañana, que es un tema que debemos cerrar, en qué orden de las cosas vamos a ver el tema que se estaba discutiendo de la Comisión Plan

Presupuesto. Por lo que hago la consulta de su parecer, ¿entramos de inmediato o iniciamos con la aprobación de las actas y la correspondencia tal y como está ahí?

MARLENE VIQUEZ: Me parece que eso tiene que entrar al apartado de Asuntos de Trámite Urgente, es lo que se acostumbra para continuar con la discusión de la mañana.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso es lo que yo pregunto, ¿lo pasamos a Asuntos de Trámite Urgente o iniciamos inmediatamente la discusión? Eso fue lo que hablamos en la mañana y hago la consulta.

MARLENE VIQUEZ: El asunto es que hay una agenda propuesta, tenemos que aprobar las actas, hay un recurso de revisión que me acabo de dar cuenta que se está presentando y después está el apartado de correspondencia que es lo que hemos tenido siempre.

Una vez hecho eso, me parece que lo que se quiere analizar pasa a Asuntos de Trámite Urgente, pues, la agenda tiene un orden. Primero aprobemos las actas, atendemos el recurso de revisión, vemos la parte de correspondencia y luego entraríamos a analizar lo pendiente de la comisión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces no seguiríamos con el tema de la comisión y yo lo que no quería era perder el hilo.

ORLANDO MORALES: Uno siempre se acostumbra o ha sido costumbre nuestra seguir el orden de la agenda, excepto casos de excepción y que requiera inmediata consideración o resolución del Consejo Universitario.

Este problema que analizamos en la mañana puede llevar desde horas, días o semanas, sobre todo que existe el sentir que hacía falta la presencia de autoridades, yo diría la Vicerrectora Académica que representa a todos los directores de escuela, pero no podríamos así bruscamente interrumpirlo, vamos a tratarlo y a mí se me hace que los puntos de correspondencia son muy pocos como para que no podamos sacarlo y dedicarnos a eso.

Ahora, si se quiere por alguna razón seguir con la continuación de la discusión, yo propongo que lo discutamos una hora nada más. Otras veces también hemos acotado el tiempo de discusión de algo y luego de esa hora continuamos con el orden de la agenda.

De manera que esa es una tercera propuesta. La propuesta que hace la Presidencia de continuar de inmediato, la propuesta que hace doña Marlene de guardar el orden de la agenda y pasarlo a Asuntos de Trámite Urgente y lo que yo menciono sin mayor convicción, pero habida cuenta si hay interés de conocer eso, que lo conozcamos y discutamos durante una hora, porque es un tema de no

acabar, y además, no hay lo que era el sentir nuestro, la explicación o la presencia de los que cuestionaron la propuesta que tenemos bajo estudio.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estoy tratando de buscar un consenso. Lo decía para no perder el hilo, pero otra propuesta es lo que dice don Orlando, lo que trato es de interpretar lo que acordamos en la mañana de que la discusión continuara de inmediato.

MARLENE VIQUEZ: Con el mayor respeto a este Consejo Universitario. Me parece que hay una tendencia a que no se entre a analizar la situación de las actas del Consejo Universitario para eludir, de alguna manera, aunque no sea la intención directa, la situación de la representante estudiantil ante el Consejo Universitario.

Me parece que no se trata de eludir y posponer, sino que se trata de darle una respuesta positiva o negativa a una estudiante que tiene todo el derecho de que se le dé una respuesta.

Me parece que lo pertinente es que se atienda la agenda de la presidencia del Consejo Universitario, que se analicen las actas, se analice el recurso de revisión que está presentando doña Grethel y doña Ilse, que hasta este momento nos lo están haciendo llegar a pesar de que tiene fecha 20 de mayo del 2015, y eso quiero reiterarlo, porque en algunas ocasiones se ha indicado acá que se entregan documentos sin que exista el mayor conocimiento de los miembros del Consejo Universitario.

Considero que esto es lo prioritario que tenemos que establecer, que se le dé una respuesta positiva o negativa a la estudiante, pues, merece una respuesta. Segundo, tenemos un apartado de correspondencia que siempre se ha analizado y ahí continuaríamos posteriormente con la propuesta de la Comisión Plan Presupuesto que se vio en la mañana.

En la mañana se le dio bastante tiempo al análisis de la Comisión Plan Presupuesto. Si quieren continuar ahora, pónganle un plazo límite porque sinceramente en esto quiero ser transparente, lo que observo es una intencionalidad, y quisiera equivocarme, considero que es importante que se concluya el tema de presupuesto hoy, pero sin limitar el derecho de respuesta positiva o negativa que tiene una estudiante y que el Consejo Universitario tiene que aprobar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Doña Marlene, ese tipo de comentarios no ayudan en nada en realidad para llegar a un consenso en las cosas.

ILSE GUTIERREZ: Igualmente, si hubiera habido intencionalidad, en realidad hubiera habido todo un plan en el momento en que la Comisión Plan Presupuesto presentara su dictamen.

Creo que no es de recibo de que hay una intencionalidad, sino que quedamos en el entendido de que seguíamos en la tarde con el análisis del dictamen de la comisión y yo quedé con esa aspiración, de concluir y también asumir las responsabilidades con la gente en la tarde.

Sugiero que sigamos, pongamos tiempo, inclusive en las intervenciones y lleguemos a un acuerdo, pero no hay ninguna intencionalidad, eso no es de recibo.

GRETHEL RIVERA: Tal vez para recordar que lo que acordamos en la mañana, aunque fuera de palabra, que quedaba el tema abierto para seguir la discusión en la tarde.

Es un tema, que aunque don Orlando diga que es infinito, por decirlo en palabras más cortas, es de suma importancia resolverlo o por lo menos iniciar ese acercamiento y ese análisis que se quiere realizar.

Por lo tanto yo creo que la sugerencia que hace don Orlando de que pongamos tiempo como hemos hecho con los reglamentos, que lo hagamos y que por lo menos se dé conocimiento de la Vicerrectora Académica y de los directores que no sé si podrán venir ahora o por lo menos que sepan que eso se va a discutir y que serán llamados.

Por otro lado, el asunto de la presentación del recurso de revisión del acuerdo, tiene fecha 20 porque ayer lo iniciamos y lo terminamos hoy de finiquitar y en realidad el asunto de la fecha, sinceramente no lo revisamos, pero sí se entregó a la secretaría alrededor de las 2:00 pm que ya estaba listo, igual usted doña Marlene cuando ha presentado solicitudes de revisión el mismo día y a la 1:00 pm. El último fue la apelación que hizo al acuerdo de la representación estudiantil.

Entonces, nosotras estamos en tiempo y forma de presentar cualquier solicitud de revisión y que nos ampara también el Reglamento del Consejo Universitario y sus comisiones.

MAINOR HERRERA: Buenas tardes, con respecto a estas modificaciones en el orden de la agenda, sí me parece que es importante que definamos un espacio de tiempo, no sé si una hora o 45 minutos, para continuar la discusión de la propuesta de la Comisión Plan Presupuesto, es un tema que me parece que es relevante.

En todo caso tengo que decir que esta propuesta de acuerdo de la Comisión Plan Presupuesto tiene cerca de tres meses de estar en la agenda del Consejo Universitario y creo que hay otros temas ahí que se han dicho acá, que deben ser resueltos con prontitud y la propuesta de don Orlando de dedicarle solo un tiempo a este tema dado que en la mañana acordamos que se iba a continuar con la discusión, es lo más prudente, pero no podríamos dejar de atender los otros temas de la agenda que posiblemente van a dejar también discusión.

ORLANDO MORALES: Se dice que la mujer del César no solo debe ser honesta, sino parecerlo.

Cuidado nosotros no vemos el asunto de la vicepresidenta porque hace una semana dijimos que tenía que reunir requisitos, enviar los documentos y ese asunto sigue. Creo que debe resolverse y sobre ese asunto recuerdo que se pidió que se aligerara el acta con el propósito de que esto se finiquitara.

En cuando a la revisión del acta, me parece apropiado, en cualquier momento en que se lea el acta a alguien no le parece, propone la modificación correspondiente. Dicho en otra forma, eso no es sorpresa, simplemente es darle atención y resolverlo.

Por eso creo prudente dedicarle esa hora y luego retomamos toda la secuencia que había programada. Me parece que es lo más lógico y eso satisface las necesidades de todos, en el sentido de que damos cumplimiento a la agenda y también comprometemos dos cosas que habíamos ido difiriendo en el pasado, el asunto de la vicepresidencia y su posición en el Consejo Universitario y el asunto del tema que dejamos inconcluso en la mañana, y creo que una hora es suficiente para redondear la situación, aunque había consenso en que nosotros no lo íbamos a resolver hasta tanto no estuvieran aquí las autoridades involucradas y entre ellas la posición de la Vicerrectora Académica es fundamental con ese propósito.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay dos propuestas en la mesa, una de don Alfonso y otra de doña Grethel.

ALFONSO SALAZAR: ¿Vamos a continuar o no con el tema? Debe haber una moción de orden según el Reglamento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo estoy buscando el consenso don Alfonso.

ALFONSO SALAZAR: Voy a proponer la moción para que continuemos con el tema por lo menos una hora y podamos escuchar al señor Rector quién nos pidió en la mañana suspender para que él pudiera manifestarse respecto al tema, porque ya habían dos propuestas que se pueden fundir en una y que podemos votar.

Presento la moción de orden para que se vea de inmediato como primer punto de la agenda, según el Reglamento eso es posible vía moción de orden y con un plazo máximo de una hora de discusión para cerrar el tema, con lo que decidamos en ese lapso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Voy a hablar a favor de la moción, creo que en una hora podemos resolver lo que faltaba, quiero hacer mi intervención, registrarla, me imagino que tendrá replicas y luego entrar a discutir las mociones que están, que la idea era tratar de fundirla en una sola básicamente.

¿Alguien quiere hablar en contra de la moción? Si no procedemos a votarla, modificamos la agenda y lo vemos como primer punto de discusión máxime por una hora.

Se aprueba la moción de orden de continuar con la discusión del dictamen de la Comisión Plan Presupuesto durante una hora más.

MARLENE VIQUEZ: Quiero que quede consignado en actas que yo no estoy de acuerdo con el cambio de la agenda como se está haciendo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Con esta modificación que se está planteando es que se incluya este tema de primero y parto de un principio que si no hay ninguna observación, los demás quedan en el orden en que estaban.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. CONTINUACION DEL ANALISIS DEL DICTAMEN DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO SONRE LA “POLÍTICA INSTITUCIONAL RESPECTO AL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ACADÉMICO DE APOYO A LA DOCENCIA. ADEMÁS, OBSERVACIONES DE LA VICERRECTORA ACADÉMICA Y LOS DIRECTORES DE ESCUELA. CU.CPP-2014-096, REF. CU-795-2014 Y REF. CU. 799-2014

III. APROBACION DE ACTA No. 2425-2015, 2426-2015, 2427-2015 y 2428-2015. ADEMAS RECURSO DE REVISIÓN DEL ACUERDO TOMADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LA SESIÓN 2427-2015, ART. IV, PRESENTADO POR LAS SEÑORAS GRETHEL RIVERA E ILSE GUTIERREZ, CONSEJALES INTERNOS. REF. CU. 312-2015

IV. CORRESPONDENCIA, REF. CU. 297-2015

1. Nota de la Vicerrectora Académica, Katya Calderón Herrera, en el que remite el informe de asistencia a la Reunión Anual del CCR-SICEVAES – (CTE-SICEVAES). REF. CU-261-2015

2. Nota de la Asesora Legal de la Oficina Jurídica, Ana Lucía Valencia, sobre el proyecto de “LEY DE CONTROL FINANCIERO DE LOS PRESUPUESTOS PÚBLICOS, TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD FISCAL”. También nota de la Directora Financiera a.i., Mabel León Blanco, sobre dicho proyecto de ley. Además, nota del Ing. Luis Paulino Méndez, Presidente a.i. del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el que se insta a que se pronuncien en contra del Proyecto de “Ley de Control Financiero de los Presupuestos Públicos, Transparencia y Responsabilidad Fiscal”. REF. CU-284-2015, REF. CU-223-2015 y REF. CU-286-2015
3. Nota del estudiante Germen Isaac Solís Rodríguez en el que presenta la denuncia No 3 al Consejo Universitario, sobre su caso. REF. CU-285-2015
4. Nota de Luz Adriana Martínez Vargas, Coordinadora del Programa de Valoración de la Gestión Administrativa y del Riesgo Institucional, en el que informa que con el fin de cumplir con la Ley General de Control Interno, se está realizando la autoevaluación del sistema de control interno de toda la Universidad y se realizará un taller para tal efecto, por lo que solicita definir una fecha para ofrecerlo a los miembros del Consejo Universitario. REF. CU-288-2015
5. Nota de la Asesora Legal de la Oficina Jurídica, Ana Lucía Valencia, sobre el proyecto de ley “FONDO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL BICENTENARIO MODIFICA EL ARTÍCULO 1, EL ARTÍCULO 2 Y ADICIONAR UN NUEVO CAPÍTULO VI, A LA LEY NÚMERO 6158 CREACIÓN DEL CENTRO COSTARRICENSE DE PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 1.977”. También criterio del Coordinador del Programa de Producción de Material Audiovisual, Luis Fernando Fallas Fallas. REF. CU-283-2015 y REF. CU-290-2015
6. Nota de Grace Alfaro, Jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que, remite el documento denominado “Propuesta de modelo tarifario para la definición de aranceles en las diferentes actividades desarrolladas por el Programa Agenda Joven”. REF. CU-294-2015

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Nota enviada por la jefa de la Oficina de Recursos Humanos sobre el concurso interno promovido para la selección del Director de Centros Universitarios. REF. CU. 638-2014 y REF. CU. 700-2014
2. Nota de la Sra. Anabelle Castillo, Presidenta de la Comisión Electoral del Director(a) de la Escuela de Ciencias de la Administración, en el que informa sobre el resultado de la consulta para la elección del director de esa Escuela. REF. CU-254-2015

3. Nota del señor Luis Guillermo Carpio, en la que solicita interpretación de los artículos 12 y 43 del Reglamento de Carrera Profesional, con el fin de resolver la solicitud del pago retroactivo por ascenso en carrera profesional de la Sra. Rosa María Vindas. REF. CU. 271-2015
4. Nota de la Jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, sobre posibles incumplimientos por parte de las autoridades superiores en referencia a la normativa interna y nacional. REF. CU-644-2014
5. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que manifiesta su preocupación, por cuanto considera que en el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2322-2014, Art. III, inciso 8), celebrada el 6 de marzo del 2014, no se da respuesta a lo indicado en el último párrafo de su nota. REF. CU-161-2014
6. Solicitud de la señora Rosa María Vindas para que le expliquen qué debe de entender como “mantener sus derechos laborales”, según acuerdo del Consejo Universitario aprobado en firme en la sesión No. 2328-2014, del 27 de marzo del 2014. REF. CU. 242-2014
7. Nota del Secretario del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), en el que solicita al Consejo Universitario que una vez que se pronuncie sobre el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión 1811-2014, Artículo II, inciso 8), se informe a ese Tribunal. REF. CU-332-2014
8. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, sobre solicitud planteada por el Tribunal Electoral Universitario mediante oficio TEUNED-056-14 del 24 de abril pasado (REF. CU-247-2014). REF. CU-355-2014
9. Nota del Grupo Artístico Arte Expansivo en Spiral, en la que informan sobre la extinción del grupo y plantean recomendaciones a la Universidad, que podrían permitir que futuros proyectos puedan existir. REF. CU-373-2014
10. Nota del Secretario del Consejo Editorial, en el que se propone al Consejo Universitario que la Librería Virtual lleve el nombre de Alberto Cañas. REF. CU-462-2014
11. Nota de la Vicerrectora Ejecutiva, referente al oficio de la Sra. Rosa María Vindas, Jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, referente a su preocupación por la falta de aplicación de la normativa interna y el estado de la esa oficina en el momento de su reincorporación. REF. CU-466-2014
12. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos sobre el Reglamento de Becas con los permisos del AMI. REF. CU. 481-2014
13. Nota del Sr. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre dictamen de la Oficina Jurídica, en relación con los casos de graduación de honor. Además, correo

del estudiante Jorge Lacayo, en que manifiesta su inconformidad por el trato desigual que se le ha dado a su caso. REF. CU-544-2014 y REF. CU-574-2014

14. Nota de la Jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con la resolución del permiso sin goce de salario de la señora Karla Salguero. REF. CU-592-2014
15. Documentos relacionados con la destitución de la Srta. Isamer Sáenz, Presidenta de la FEUNED:
 - a. Nota de la Comisión de Enlace Institucional, en el que presenta protesta sobre la decisión tomado por el Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), respecto a la situación de la Srta. Isamer Sáenz Solís. Además correo enviado por la Srta. Isamer Sáenz, Presidenta de la FEUNED, en el que remite el acuerdo de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes (FEUNED) y el Tribunal Electoral Estudiantil de la UNED (TEEUNED). También, correo de la Sra. Georgeanela Mata, Representante Estudiantil del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional y Fiscal de la Federación de Estudiantes Universitarios de Centroamérica y el Caribe, en el que remite el Pronunciamiento de la Federación de Estudiantes Universitarios y el Caribe (FEUCA). REF. CU-566-2014, REF. CU-570-2014 y REF. CU-571-2014
 - b. Nota de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), en el que informa que la FEUNED no nombrará representante estudiantil para integrar el jurado calificador que designará a los funcionarios y estudiantes distinguidos del 2014. REF. CU-569-2014
 - c. Acuerdo firmado por un grupo de 45 estudiantes de la UNED, en el que solicitan al Consejo Universitario que le dé la importancia que amerita el asunto referente al acuerdo del TEUNED sobre la destitución de la representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Srta. Isamer Sáenz, y se pronuncie al respecto. REF. CU-583-2014
 - d. Nota en la que se indica el nombre de 22 estudiantes que externan que no toda la población estudiantil apoya los actos de manifestación que la FEUNED ha convocado en días anteriores. REF. CU-590-2014
 - e. Correo remitido por la Sra. Marlene Víquez Salazar en relación con el correo enviado por la Sra. Nora González Chacón, Coordinadora del Programa de Agenda Joven, sobre la convocatoria de apoyo a estudiantes y por la gobernabilidad en la UNED. Propuesta de la señora Marlene Viquez sobre dicho correo. REF. CU. 596-2014 y REF. CU. 629-2014

- f. Nota del señor Carlos Morgan Marín, en la que hace preguntas referentes a la ausencia de norma jurídica que habilite al TEUNED para quitar la credencial de un integrante del Consejo Universitario. REF. CU-617-2014
- g. Nota del Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que externa al Consejo Universitario la preocupación por la falta de representación estudiantil en las sesiones desde el 05 de agosto y las consecuencias que eso conlleva. REF. CU-628-2014
- h. Acuerdo tomado por el Tribunal Electoral Universitario en la sesión 1021-2014, Art. II, del 1 de octubre, 2014, sobre la destitución de la señorita Isamer Sáenz Solís. REF. CU. 637-2014
- i. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral, en el que comunica las respuestas al señor Carlos Manuel Morgan, sobre las preguntas referentes a la ausencia de norma jurídica que habilite al TEUNED para quitar la credencial de un integrante del Consejo Universitario. REF. CU-656-2014
- j. Nota firmada por estudiantes de diferentes centros universitarios, en el que presentan un pronunciamiento titulado "EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA". REF. CU-657-2014
- k. Nota del Sr. Carlos Morgan, sobre la denuncia por presunto prevaricación del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), en el caso de la representación estudiantil ante el Consejo Universitario. Además, correo de la Sra. Marlene Víquez, en el que presenta propuesta de acuerdo referente a la nota enviada por el Sr. Carlos Morgan. REF. CU-682-2014 REF. CU-683-2014
- l. Acuerdo del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), referente a la nota enviada por el Sr. Carlos Morgan al Consejo Universitario, en contra del ese Tribunal. REF. CU-687-2014
- m. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en relación con la nota de fecha 27 de octubre del 2014, enviada por el Sr. Carlos Manuel Morgan Marín al TEUNED. REF. CU-703-2014
- n. Nota de assembleístas de las asociaciones afiliadas a la Federación de Estudiantes de la UNED, en el que exigen que se respete la autonomía del movimiento estudiantil de la UNED y externan el apoyo en forma incondicional a la representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Isamer Sáenz Solís. REF. CU-723-2014

- ñ. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral de la UNED (TEUNED), sobre ampliación al acuerdo de la sesión 1026-2014, relacionado con el caso del Sr. Carlos Morgan Marín. REF. CU-724-2014
- o. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en el que remite al Consejo Universitario la Resolución No. 2014016979 de la Sala Constitucional, sobre el recurso de amparo presentado por el Sr. Celín Arce Gómez, Expediente 12-010360-0007-CO. REF. CU-705-2014
- p. Correo electrónico del señor Celín Arce, en el que remite copia de la resolución No. 2965-2014 dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, sobre la medida cautelar anticipada solicitada por Isamer Sáenz Solís. REF. CU. 774-2014
- q. Nota del Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, sobre la situación de la representación estudiantil ante el Consejo Universitario y solicita al Consejo Universitario que presente una propuesta de solución ante la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU-751-2014
- r. Nota de la Presidenta y Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario sobre el comunicado enviado por la presidenta de la Federación de Estudiantes a la comunidad universitaria, titulado: "Asamblea General de Estudiantes ratifica apoyo incondicional a su representante estudiantil ante el Consejo Universitario. REF. CU-782-2014
- s. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, sobre copia de la resolución No. 579-2014 emitida por el Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, por medio de la cual rechazó de plano, por extemporáneo, el recurso de apelación interpuesto por Isamer Sáenz, en contra de la resolución dictada por el Juez Francisco Hidalgo, que rechazó la solicitud de medida cautelar planteada. REF. CU-798-2014
- t. Nota de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional (FEUNA), Federación de Estudiantes de la Instituto Tecnológico de Costa Rica (FEITEC), Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR) y Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia (FEUNED), en el que solicitan que se respete la autonomía del movimiento estudiantes y se reincorpore a la Presidenta de la FEUNED ante el Consejo Universitario. REF. CU-808-2014
- u. Nota de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), en el que se ratifica lo indicado por la asamblea general de estudiantes de la FEUNED, sobre el apoyo incondicional a su

presidenta y representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Isamer Sáenz Solís y el respeto a la autonomía del movimiento estudiantil. REF. CU-002-2015

- v. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en el que acuerda hacer la defensa legal en contra del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2394-2014, Art. I, respecto al acuerdo tomado por el TEUNED en sesión 1008-2014 del 1 de agosto del 2014. REF. CU-049-2015
- 16. Nota de la Coordinadora de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en el que realiza consultas sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, relacionado con la aplicación del redondeo en las calificaciones obtenidas por los candidatos al concurso interno 14-07. REF. CU-748-2014
- 17. Nota de la Jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que indica que mantiene las dudas razonadas que manifestó referente al cumplimiento de requisitos de las vicerrectoras nombradas en la Vicerrectoría Académica y en la Vicerrectoría Ejecutiva. REF. CU-758-2014
- 18. Dudas que existen por parte de algunos miembros del Consejo Universitario, en relación con algunos aspectos indicados en la nota enviada por la Sra. Rosa María Vindas Chaves. REF. CU. 080-2015
- 19. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, sobre el oficio de la Sra. Rosa María Vindas, Jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en la que solicita generar interpretación auténtica del Artículo 6, inciso d) del Estatuto Orgánico o se proceda a redireccionar a la instancia fiscalizadora la investigación respectiva. REF. CU-183-2015 y REF. CU-788-2014
- 20. Conformación Comisión Especial para análisis de propuestas de modificación al Estatuto Orgánico.

VI. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

II. CONTINUACION DEL ANALISIS DEL DICTAMEN DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO SONRE LA “POLÍTICA INSTITUCIONAL RESPECTO AL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ACADÉMICO DE APOYO A LA DOCENCIA. ADEMÁS, OBSERVACIONES DE LA VICERRECTORA ACADÉMICA Y LOS DIRECTORES DE ESCUELA.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Continuamos el tema que se discutió en la mañana que es con respecto a la propuesta que viene de la Comisión Plan Presupuesto, sobre las políticas y lineamientos con respecto a la partida de servicios especiales para la docencia de la universidad.

En ese caso habíamos agotado ya la palabra, están las dos mociones en la mesa y sí quiero hacer mi intervención.

En principio agradezco al Consejo Universitario que cerremos este tema porque es fundamental. Hay algunos temas que a mí me preocupan muchísimo y que definitivamente nosotros no tenemos la conveniencia de cerrar el tema a nivel de Consejo sino se hace de manera participativa. Creo que de eso ya estábamos conscientes.

Creo también que nosotros no tenemos que esperar doña Marlene que las otras personas nos den las gracias, porque los hacemos participar como dijo usted en la mañana, que deberían agradecer que el Consejo Universitario les participaba de un acuerdo de este Consejo para poder definir.

Este Consejo tiene la obligación de definir sus cosas, pero entre más participativo y más abierto sea y más escuche a los diferentes sectores, creo que es importante.

Se habló mucho hoy de dos temas que para mí son trascendentales, uno que es matrícula y quiero separar matrícula del uso de los servicios especiales. Los servicios especiales, estamos hablando de que prácticamente en una gran mayoría son tutorías presenciales. Creo que en eso estamos claros. Tutorías presenciales que están ahorita con una obligación muy fuerte, que proviene de una presión de los planes de transición que están en la universidad, que no tengo idea de cuantos son en este momento, me hubiera gustado cuantificarlos, pero que son muchos y que tenemos la obligación de seguirlos haciendo.

Eso nos hace partir que en los próximos dos, máximo tres años, esta tendencia se va a presentar, porque la discusión que tuvimos aquí nosotros era que hasta un máximo de tres años se pudieran seguir dando los planes de transición, lo que va a ser que la contratación de tutores y de tutoras va a seguir forzándose de una manera importante.

No quiero en ningún momento pensar, no creo que haya sido la intención de nadie, de restringir el uso de los recursos para la academia, en este caso la docencia, porque esa restricción va orientada a que busquemos un punto de equilibrio y que se otorgue, y en realidad yo voy a hablar aquí no de lo que necesitan porque no se puede, que se le otorgue el máximo que podemos dar.

Esa es la tarea que tenemos, es otorgarle a la docencia el máximo en recursos que la Institución puede dar sin descuidar no solo las otras áreas sustantivas de la universidad, sino las áreas de operación que cada día tienen más presión sobre

las áreas de operación por las razones que se están presentando a nivel por ejemplo de servicios públicos que están creciendo en un porcentaje cerca de 25% o 30% anual, lo que no deja de ser preocupante.

En cuanto a la matrícula yo sí creo que una vez definidas esas capacidades, nosotros podemos empezar a tener políticas sobre la matrícula, pero a la hora de hacerlo nosotros no podemos ignorar los cambios que estamos teniendo a nivel institucional.

A nivel institucional hay una propuesta que está en la mesa que está financiada, es una propuesta que viene a darle un vuelco a lo que es la tutoría en la universidad, fue un tema de campaña, siempre abogué por que las tutorías presenciales que se estaban dando eran las que se estaban dando y son las que se van a dar, que no podíamos aguantarlas, pero nunca pensar y no sería mi propuesta, restringirlas, nada más que el área académica que es la parte que estamos analizando, tiene que comprender que las que tenemos, tenemos que trabajarlas con eso.

La propuesta alternativa que viene ya de camino es la de video tutoría, yo insisto mucho en eso. Si bien ha habido experiencias y algunas propuestas que se han hecho a nivel institucional, ahora con la adquisición de recursos que vienen vía AMI y que ya empezaron a adjudicarse y que este Consejo Universitario adjudicó, vamos a tener la posibilidad de que las y los estudiantes de la UNED van a tener un recurso adicional.

Veo en la video tutoría porque lo siento y por lo que he conversado con otras universidades a nivel del mundo, una forma muy efectiva de apoyar al estudiante. Tanto es así que hay estudiantes nuestros que están viendo las video tutorías de España en materia de cálculo, en materia de física y se sienten muy satisfechos por lo que están obteniendo ahí y nosotros tenemos que hacer lo mismo y tenemos que seguir complementando ese respaldo al estudiante con formas más novedosas, basados en qué, de que vamos a tener las capacidades de transmisión, capacidad de grabación y las capacidades de escucha desde los diferentes centros universitarios.

El estudiante no tiene que tener una computadora para poder entrar a una video tutoría, no vamos a obligar al estudiante a comprar una computadora para poder ver la video tutoría, pero sí van a tener los centros universitarios los recursos necesarios para poder hacerlo.

No hay que ver muy allá, ni tampoco muy acá, de que si nosotros ofrecemos un producto de calidad al estudiante basado en una video tutoría muy bien programada, muy bien planificada, con tutores y tutoras aptos para estar frente de una cámara exponiendo su materia, o exponiendo su cátedra, el estudiante tendrá un recurso que puede llegar a ser más efectivo en muchos casos, no digo que en todos, que la tutoría presencial.

Por qué, es de todos sabido que muchos estudiantes se quejan, que en muchas tutorías llega el profesor y les habla de otra cosa o que el profesor no llena las expectativas como docente o que el profesor los hace o los induce a algunos énfasis en algunos casos que a la hora de la evaluación no vienen o inclusive están muy lejos de lo que ellos pensaron podía ser de más importancia y a lo que le dedicaron más tiempo de estudio.

Entonces el estudiante en ese sentido se siente frustrado, porque no han encontrado una guía directa entre la tutoría y la evaluación.

Lo que nosotros estamos programando, que yo calculo en cuestión de año y medio o dos años va a estar bien desarrollado, es que el estudiante casualmente reciba un apoyo de tutoría en video tutoría, pero que le podemos garantizar que sí va a estar relacionado con la evaluación de manera directa.

La evaluación va a ser programada sobre esa base de lo que se le está exponiendo en mucho a las tutorías a los estudiantes que acuden a ellas.

De ahí que nosotros también tenemos una discusión en el Consejo de Rectoría donde el modelo de evaluación institucional tiene que ser revisado, tiene que ser reorientado pero más que todo ajustado gradualmente a educación a distancia.

Nuestro modelo de educación es un modelo presencial, es un modelo memorístico y casualmente eso es lo que está trayendo consecuencia a muchas cosas, que no necesariamente son positivas. Es una queja generalizada, es una queja que el estudiante ya no siente razón de sentarse a hacer un examen durante tres horas, cuatro horas y que al final de cuentas la temática evaluada no necesariamente es la que él tenía expectativa de que podía ser aun cuando le haya dado lectura y estudio a todo lo que tenía que haber estudiado.

Entonces por ese principio yo estoy creyendo que automáticamente la universidad va a empezar a tener un reacomodo interno. Si nosotros empezamos a tomar las bases de la educación a distancia en evaluación, en tutorías, en evaluación de aprendizaje, automáticamente el modelo de costos institucionales empieza a reacomodarse porque el estudiante va a poder elegir entre una tutoría presencial, en un horario definido o una video tutoría en un horario donde él pueda estudiar.

Insisto y me escucharon en campana decirlo mucho, que nosotros como universidad a distancia tenemos que buscar un principio fundamental y es que las y los estudiantes que se acercan a la UNED tienen que ser dueños de su tiempo y de su espacio, sino pierde sentido lo que estamos haciendo, porque los estamos obligando estudiar cuando deberían de estar atendiendo sus obligaciones familiares o los estamos obligando a estudiar cuando deberían estar trabajando y la UNED no nació para eso.

Ahí es donde nosotros tenemos que empezar a trabajar más en esa autonomía del estudiante, pero eso no se hace de un día para otro y lógicamente el AMI va orientado hacia eso.

Me siento muy contento, porque hoy al medio día tuve una reunión de seguimiento, ver cómo va todo, porque nos estamos preparando para una auditoría internacional del préstamo y en realidad las cosas que no están ajustadas son las menos y yo creo que ese modelo de educación a distancia que es casualmente el que tenemos que seguir buscando, nos va a permitir a nosotros no solo hacer un reacomodo en costos, sino también que nos va a permitir a nosotros poder pensar que la dependencia de los servicios especiales o con códigos dirigidos a la docencia, como lo quieran llamar o como lo quieran distribuir, que siempre tendremos que dar el máximo que podemos dar, es muy probable que la tendencia va a ser lejos de aumentar, a disminuir, porque el estudiante va a tener la alternativa de escoger entre uno u otro.

Insisto, no existe la intención en ningún momento de mi parte ni de nadie en el Consejo de Rectoría de restringir las tutorías presenciales. Seguiremos con esas, sí con mayor observación en cuanto a la calidad que para eso es que seguiremos buscando una evaluación del desempeño que se ajuste realmente a las necesidades de la UNED que hasta ahora no la hemos encontrado, pero definitivamente la evaluación del desempeño nos va a permitir a nosotros ver cuáles son nuestras debilidades en la docencia.

Eso por un lado. Quiero que entendamos que el modelo de transición hay que empezar a cuantificarlo, hay que empezar a ver cuánto recurso le vamos a tener que asignar a cada programa que está en transición, a cada carrera, porque cada vez que tomemos una decisión en ese sentido, tenemos que saber que la tendencia va a ser de una determinada cantidad de tutores y totoras que van a demandarse de más, salvo que le entreguemos otro tipo de cosas.

Hay otro efecto que nosotros estamos ya haciendo la valoración para ver las variables que afectan y es el de iniciar el estudio con el propósito de modificar de la cuatrimestralización a la semestralización.

Eso es muy necesario, estamos haciendo un inventario de variables de cuáles son las afectaciones que podría tener un semestre o un cuatrimestre, la tendencia es de que todos los cursos nuevos ya son semestrales, es una tendencia que se está dando, hay otras que eran cuatrimestrales y se están semestralizando, y eso también vendría a modificar en mucho lo que nosotros venimos a plantearle a esta universidad.

Creo que el problema radica en que seguimos algunas personas o siguen, yo no, creándole expectativa en la universidad de poder ofrecer más tutorías presenciales.

Escuché a algunos candidatos al Consejo Universitario ante el reclamo de estudiantes de que no se les daba tutoría ofreciendo más tutorías presenciales, esa fue una antítesis entre doña Marlene y yo en la campaña, creo que el estudiante debe tener apoyo, no necesariamente tutoría presencial porque no lo podemos dar, igual un estudiante puede tener la necesidad de tener apoyo en matemática como hay otros que lo necesitan en las ciencias, en las artes, entonces no hay relación de por ser uno más difícil o el otro menos fácil, que tenga que darse tutoría presencial o no. Lo que tenemos que buscar es el mecanismo y el recurso.

Esa falsa percepción me preocupa muchísimo porque la universidad ha llegado a un incremento en las tutorías, bueno, pero no necesariamente es porque estemos dando más tutorías, sino porque estamos atendiendo más que todo los procesos de transición que se están dando. No necesariamente estamos entregando más.

Ese es un dato que yo voy a tratar de tener aquí para cuando si se votan las mociones que tiene doña Grethel y don Alfonso, podamos tenerlo el día en que lo analicemos con los directores de escuela y la Vicerrectora, porque si hay un tope, hay un techo y más allá no podemos ir.

Ese techo es exactamente el límite que podríamos dedicarle a los servicios especiales, pero también me preocupa muchísimo y lo he visto últimamente con los resultados del periodo anterior principalmente de que nuestro modelo presupuestario, el modelo que estamos usando para presupuestar, para ejecutar y los que le damos seguimiento permanente a las partidas que yo lo hago permanentemente desde el sistema cuando voy tomando decisiones, el sistema no nos refleja una proyección de la realidad institucional y yo lo especifique en la sesión tras-anterior aquí, cuando les contaba que estábamos restringiendo el gasto porque los números nos daban de que podíamos caer nuevamente en un déficit presupuestario y al final aparecemos con un superávit de ϕ 1600 millones.

De manera que significa que el modelo que estamos usando para presupuestar no es preciso y que tiene elementos que no nos permiten a nosotros proyectar en buena forma.

Ya doña Mabel León y doña Grace Alfaro lo saben, desde hace un bien tiempo les pedí a ellas dos que lo analizaran porque definitivamente hay algo que no está bien, donde tuvimos que cerrar llaves, cortar gastos, pensando en un posible déficit y después aparecer en mes y medio con una cantidad de ese tipo que no nos ayuda en nada en materia presupuestaria.

Quiero irme por ahí basado específicamente, creo que la discusión se tiene que dar en este Consejo Universitario, la señora Vicerrectora y los directores tienen que venir, ojala pudiera venir más gente, debiera ser abierta, hay personas que también están muy interesados en el tema pero en realidad si es una sesión no podemos llenarlo de personas porque no terminaríamos nunca, pero sí nosotros tenemos que seguir avanzando pensando en que la universidad entró en un

modelo de cambio y que ese modelo ya está en ejecución y que es un asunto de tiempo para implementarlo, pero también es un asunto de tiempo para que el estudiante y el área docente principalmente lo vaya asimilando.

Las personas tienen que comprender que la plataforma de comunicación que va a tener esta universidad a partir del 2017, es una plataforma que prácticamente es única en América Latina, confío y espero que el área docente vea en ella el potencial que tiene para los propósitos para lo que nosotros representamos para la sociedad.

Hay muchas cosas que se pueden hacer en educación a distancia y no lo estamos haciendo, esos cambios tienen que venir de manera paulatina y esos cambios tienen que llegar a la universidad, sin embargo, no podemos pensar la asignación de servicios especiales es ilimitada, ¡no! hay límite, hay tope, tendríamos que hacer un análisis de los incrementos.

Pero también, esa participación es urgente porque el grado de incertidumbre que estamos dándole a los directores de Escuela, que lo manifiesta doña Yarith en algunas cosas, el grado de frustración que ella siente de ver que no pueden programar tutorías porque hay una limitación, tenemos que verlo todo en perspectiva y verlo con soluciones, que sean lógicas donde la academia tenga la prioridad en la asignación de los servicios especiales y la discusión si son servicios especiales permanentes o si son códigos permanentes, que usados de manera temporal esa es otra discusión, porque si son códigos el principio que está establecido en el Estatuto de Personal de estabilidad, estaría rigiendo para que esas personas aunque se llamen temporales puedan optar a una propiedad igualmente que los otros, situación que no sucede con los servicios especiales pero es toda una discusión.

Tenemos que empezar a equilibrar la intención, pero básicamente es exactamente cuál es el modelo que nosotros queremos seguir.

La matrícula se puede restringir, creo que sí, pero tiene que estar abierta en algunas sedes, tiene que estar con aspiraciones a aumentar sobre todo en la zona rural que sabemos que hay capacidades, centros donde hay 150 estudiantes podría haber 400 perfectamente y de esa manera seguir ampliando nuestra matrícula, pero en las zonas urbanas ya hemos llegado a toques como San José, Desamparados, Alajuela, Heredia, Palmares, recientemente Pérez Zeledón que la matrícula ya ha sobrepasado los mil estudiantes y necesitamos definitivamente empezar a desarrollar cuál es el modelo de universidad que queremos.

Pero pensando en ese potencial, que tiene que ser asimilado, me preocupa muchísimo porque lo oigo permanentemente, de que hay un sector de la docencia que está renuente a usar la tecnología, esa es una situación que tenemos que salvar de una manera apropiada, porque los estudiantes que llegan a la universidad ya son estudiantes que tienen un dominio de la tecnología mucho mayor al que podemos tener cualquiera de nosotros, estamos recibiendo a

estudiantes que dentro de cinco años que son los que están hoy en la escuela, que vienen con unas capacidades y competencias muy diferentes a nosotros y tenemos que prepararnos con medios, con profesores, profesoras, tutores, tutoras y sobre todo sistemas de apoyo que sean de acuerdo a las necesidades de una universidad a distancia, estamos haciendo una inversión de actualización muy importante y que nosotros no podemos seguir pensando en la pizarra, no podemos seguir pensando en las alternativas que ya están más que superadas.

Creo que parte de todo este proceso de transformación van hacer más de esas doscientas pasantías que se van a dar al área docente específicamente, ayer me alegró mucho cuando recibí informes de tutores y tutoras que están viajando a varios países en el extranjero y vienen, casualmente hablaba con una de ellas ayer que vienen muy satisfechos por lo que están viendo y con la ilusión de poder aplicar lo que están viendo en otros sitios en educación a distancia.

Entonces, esa es la situación esa es una modificación que se va ir dando de la forma de pensar ya hay más de veinte, hay otros doctorandos que se aprobaron, veinte especialistas en el exterior, personas que estamos invirtiendo muchísimos recursos en ellos, que muchos son mixtos no todos son presenciales don Orlando, son algunos mixtos, pero hay carreras que definitivamente no las ofrecen de manera mixta ni a distancia y hemos tenido que recurrir a la presencialidad y son personas que se van a estar integrando a la universidad en unos cuatro años.

Esas personas cuando se inyecten ya a los mecanismos de formación institucional, son personas que van a darle un realce en materia de educación a distancia muy fuerte a esta universidad y si le sumamos esas doscientas pasantías que espero que sean todas para docencia y que para que en temas específicos donde esperamos que vayan todas las personas independientemente de cuál es su tema, pero que esté relacionada con todos estos temas que hemos hablado, ese cambio se va a empezar a gestar de manera automática, porque las personas vienen con muchísima ilusión, vienen con una visión de mundo muy diferente y ahora que estamos haciendo el informe de alquileres que se lo tuvo que hacer en principio a doña Amelia Rueda y ahora la Contraloría lo pidió a todos los docentes públicos, me doy cuenta de la gran cantidad de aulas que seguimos alquilando en todo el país, son cientos de aulas, ya eso tenemos de una u otra forma ir pensando en poder dar ese salto, pero lógicamente si a las personas no les enseñamos o no les explicamos o no las hacemos ver que hay otras formas de evaluar en educación a distancia, difícilmente vamos a poder adaptarnos de una manera unidireccional.

No los voy a cansar más, sin embargo, creo que todas estas decisiones que tenemos que ir tomando hoy con base en la inversión que vayamos a hacer, son decisiones que tienen que ir orientadas también a que podrían ser temporales, que no podemos descuidar las necesidades de la docencia, pero podrían ser temporales para que en efectos de que en un futuro muy cercano automáticamente los modelos de distribución de recursos a lo interno ya empiezan a modificarse, véanlo ustedes, lo venía diciendo la misma editorial ya empieza

modificarse a lo interno, ya se empiezan a trabajar más en los modelos digitales y en la menos dependencia del papel y la dependencia del papel que estamos programando, ahora es para la venta de servicios que vamos hacer al sector externo, entonces ya no tanto para lo interno.

Entonces, esperamos que así de una manera programada u ordenada que esa capacidad instalada de producción que tenemos para producir papel igualmente se va a ir acomodando y poder de ahí sacar algunas personas talentosas, para que trabajen la parte digital y otros podrán otorgarle desde la perspectiva de producción tradicional un aporte a la universidad muy importante vendiendo servicios hacia el exterior.

Voy a dejarlo por aquí, no me voy a extender porque me hubiera gustado hablar un poco más del efecto que están teniendo o que va a tener cada una de las iniciativas, pero en realidad quiero dar espacios para escuchar las réplicas y no quiero tampoco que se piense que estamos tratando de lerdrear o de bloquear la discusión de las actas.

ORLANDO MORALES: Esta ha sido una de las participaciones que ha tenido el señor Rector más agradable, es pensar en esa nueva UNED en ese nuevo modelo de entrega de la docencia, las poblaciones van cambiando ahora hasta las viejitas andan en cursos de computación e informática, mi esposa que anda metida en esos cursos anda con un montón de señoras pensionadas, realmente de viejitos y viejitas de lugares distantes que vienen aquí a San José a recibir clases y con los estudiantes eso no es ni necesario, ya ellos son los actores del nuevo milenio, no nos hemos dado cuenta ha venido bajando gradualmente la necesidad de la presencialidad porque los muchachos obtienen información por otros medios, verdad que ha sido una visión de a futuro, él señor Rector y el presidente del Consejo realmente me alegra, siempre he pensado en esa misma línea claro habría que darle tiempo, sin embargo, creo que el Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) oportunamente está tomando esa dirección.

Ustedes saben que el gran problema que anota el señor Rector es correspondencia de tutorías de contenidos y exámenes, eso no puede ser, nosotros a los alumnos, perdón que siga poniendo los ejemplos de lo que hago, se le dice de que párrafo, de que figura, de que cuadro viene la pregunta, quices y exámenes eso se llama juego limpio, no se le puede decir al estudiante estúdiese eso, uno tiene que decir qué es lo que quiero preguntarle, sin embargo, aquí recientemente hace un par de años escribí un texto para la UNED, resulta que los expertos delimitaban a uno el número de objetivos, cuando los objetivos evaluables es lo único que vale la pena de un objetivo, lo demás y que así conste es paja, es un asunto descriptivo, el objetivo evaluable dice: -yo a usted le voy a preguntar sobre estos y solo eso puedo preguntarle- eso se llama la ética docente, aquí no hay ética docente, aquí no se le dice al alumno y se vive diciendo que todo está en función del alumno, no es cierto, debe decirse en cada curso por un objetivo específico qué es lo que se quiere de él, claro no le vamos a dar las

preguntas, pero el objetivo dice qué es lo que queríamos que él haga, me parece que es una barbaridad.

Me preocupa que la solicitud básicamente es para tutores y para el periodo de transición, pero si son programas viejos ya la gente aprendió a leer y escribir y sí no ha aprendido a leer y escribir y a estudiar a distancia la cosa está más seria de la cuenta, ellos requieren la guía de un tutor a distancia, pero tutoría presencial cero, si ya son cursos que están a nivel de bachillerato y licenciatura, ya son alumnos adelantados.

Creo que no se diseñó una forma creativa de cómo se le hace el acompañamiento y no me digan que no sé de qué estoy hablando, los estudiantes nuestros que se quedan les damos sesiones de acompañamiento para que aprueben el curso, ya está el compromiso y se exigen algunos de buenas notas porque les ayudamos, aquí lo que me preocupa es que hay polirepites y no hay a la par alguien que le haga una tutoría a distancia para promoverlos y vivimos pensando que está centrada en el alumno, esa es una palabra hueca.

Señor Rector me alegro que usted diga de esos problemas que algunas veces yo los he mencionado, porque en esto aclaro que hay que ser creativo y no es inventar la creatividad ya eso lo hace la gente en otros lados, si acaso suenan que estoy haciendo cosas innovadoras pues no, teletutorías nosotros estamos interesados en una universidad presencial en hacer teletutorías, por qué, porque una clase no alcanza para explicar algunos temas difíciles, no alcanza en un semestre ya ni programas cuatrimestrales, no sé cómo en doce semanas realmente un alumno puede asimilar los contenidos y no asimilarlos disfrutarlos que de eso se trata el aprendizaje, no de la transmisión del conocimiento si no en el disfrute de lo aprendido.

En buena hora señor Rector que vengan los cursos semestrales y que en la evaluación, en la manera de entrega de la docencia todo tiene que ser cambios, aquí una compañera dijo que nuestro sistema el que uso es anacrónico, así lo dijo que estaba siglos atrás, bueno en las mejores escuelas de medicina, los mejores programas y los sistemas de evaluación son como lo hago de manera que, posiblemente las ciencias médicas estemos equivocados, considero que me mantengo al día y he tenido más bien que en el curso que enseñé, ojalá los estudiantes hagan esas pruebas internacionales de admisión a los posgrados en las mejores universidades, aquí se dijo que estaba atrasado, será que son diferentes las diferentes ciencias, eso es una posibilidad.

Pero lo que digo es que en buena hora se cambie el modelo docente, los modelos son muy dinámicos y lo que hay usualmente son topes que son mentales, que solo hay una manera de enseñar, creo que hay múltiples maneras de enseñar y en buena hora que sigan, hay variabilidad biológica, variabilidad en la entrega de la docencia y posiblemente van a haber muchos medios.

Me preocupa que se llegue el alquiler de las aulas debe haber aulas cero, si alguien tiene un dispositivo no requiere ir al aula a hacer nada, la información está en un dispositivo móvil en el lado que usted esté, pero si seguimos pensando en hacerlo locales estamos fuera de lo que son las múltiples aplicaciones que hacen que el estudiante sea independiente, cuando fuimos a los Santos había gente que se desplazaba 30 km para ir a una tutoría a mí me parece que es una barbaridad, debe haberla recibido donde le parece más cómodo con desplazamiento cero y con el mismo contenido y tal vez mejor si es una teleconferencia aprendería más que yendo a veces a un centro, cuando no llega el tutor o cuando el tutor no le evacua sus preguntas o lo que está explicando según nos cuentan, no es lo que aparece en los exámenes, andamos desfasados en muchas cosas.

Señor Rector lo felicito todo lo que he oído me ha agradado, tengo reparos en que si lo que se quiere o la gran demanda de estos servicios profesionales es por modelo de transición, es que están equivocando el enfoque de cómo solucionar el modelo de transición, dije que tenían que haber tutores asignados para el acompañamiento de los estudiantes, pero no dije que estuvieran a la par de él, el acompañamiento se hace a distancia porque esto es una universidad a distancia.

Dije que aprobaba todo eso, pero sí tengo dudas que no se dio una manera original de cómo resolverle el problema a esos estudiantes y sí está resolviendo a la usanza antigua, otra vez pegándolo a tutores presenciales.

Hay que cambiar mucha cosa, sin embargo, siempre hay tesis contrarias y no hay ningún problema, pero sí veo y le felicito esa es la UNED que yo algunas veces aquí he comentado y he dicho: -que si se sueña puede lograrse y es cuestión de pensar cómo realizarlo-.

Por ahora señor Rector, a futuro tendré la ilusión de matricularme en algunos cursos y disfrutar de ese nuevo modelo.

Me van a tener de cerca y si acaso sobran tutorías presenciales quiero ayudar a esas tutorías presenciales y en el futuro quiero que me dejen escribir un texto a una materia afín, para que vea como el estudiante hay que darle una orientación mayor, cuando leo las unidades didácticas digo: -está muy bien, es un buen libro, está bien escrito, pero ahí no dice qué es la intencionalidad en cuanto a qué es lo que debe aprender, a qué es lo que debe ser importante- pero ya que usted anota eso como un defecto, quiere decir que vamos por buen camino.

De nuevo lo felicito, hay uno que otro punto no es que no coincidamos sino que debiera modernizarse, pero será indudablemente a través del AMI una nueva universidad y le felicito por el entusiasmo con que usted se ha expresado esta tarde.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Imagínese nosotros tenemos en propiedad cerca de 600 y resto de tutores y tutoras, lo que podría llegar a ser el modelo si tuviéramos a esas personas dándole asistencia a los estudiantes que únicamente tienen

situaciones delicadas, difíciles y que los estudiantes que pueden sobrevivir a los modelos de tutoría o videotutoría y todo lo demás van saliendo solos y poderle dedicar más atención individualizada.

MAINOR HERRERA Siempre tenemos que tratar de ser positivos con respecto a la gestión, la planificación de la institución.

En otras oportunidades he manifestado que sobre este tema la universidad ha carecido de alguna información, pero creo que es posible obtenerla. Hay excelentes profesionales y las fuentes de esa información nosotros las tenemos, posiblemente lo que hace falta es procesarla, expresarla y ver posibles tendencias que tiene la universidad en cuanto a la ejecución de gasto en cuanto a ingresos.

Para mí, cuando se habla de planes de transición me pregunto ¿tenemos cuantificado cuánto le representa en costo a la universidad los planes de transición? El otro día que estuvieron los directores en la Comisión Plan Presupuesto, ellos traían alguna información, esa información se podría actualizarse, pero posiblemente no solo los planes de transición están impactando en el gasto de servicios especiales.

Pero bueno, la información no la tenemos, deberíamos tenerla para tomar decisiones, cuando don Luis dice que la academia se le desviará un tope, lo que la universidad pueda así lo copee, va a tener el recurso máximo que la institución pueda dar, me pregunto ¿cuál será el máximo de recursos que la universidad pueda dar? En este contexto que estamos viviendo hoy y cómo establecemos ese máximo es la otra pregunta.

Debemos preguntarnos qué es lo más conveniente, operar con déficit, queremos operar con superávit, porque cuando veo la liquidación presupuestaria del 2014 que recientemente nos presentó la Oficina de Control de Presupuesto, y en ella el desglose del superávit real, lo que vemos es un superávit de ₡1 630 000 000,00, que se da porque hubo un aporte extraordinario del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) de ₡1 820 000 000,00 y porque se dejaron de ejecutar ₡400 000 000,00 presupuestados para amortizar de un préstamo.

De manera que, si nosotros sumamos estos dos rubros hubiéramos tenido, si lo hubiéramos ejecutado, si hubiéramos ejecutado el préstamo y no hubiéramos recibido lo ₡1820000000 hubiéramos tenido un déficit de ₡600000000, por otro lado vemos que tenemos una subejecución del Fondo de Sistemas, que eso ha afectado considerablemente la partida 5 de inversión en bienes duraderos, entonces digo, eso no está mal, a lo que voy es que si tenemos la información podemos hacer una proyección y entonces tomar decisiones y decir: -bueno, vamos a trabajar de esta forma con un déficit- porque hay veces que no es tampoco mal trabajar con déficit, en estos momentos en los que estamos prontos a negociar un Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Estatal (FEES), hubiera preferido trabajar con un déficit que con un superávit, pero con inversión en bienes duraderos tal y como lo requiere la academia misma y

aquí lo dije el otro día a los directores, es que los recursos no es que se los estamos quitando, es que estamos tratando de redistribuirlos dentro de la misma academia, porque no hacemos mucho con más profesores nombrados por servicios especiales sino tienen el equipo tecnológico, las herramientas tecnológicas para poder potenciar aquel recurso que estamos contratando, no hacemos mucho con eso.

El equipo tecnológico, las herramientas tecnológicas para poder potenciar aquel recurso que estamos potenciando no hacemos mucho con eso.

Es redistribución del gasto lo que muchas veces hemos alegado acá, estoy seguro que los recursos que nosotros asignemos dadas las necesidades crecientes, nunca van a hacer los suficientes. Si nosotros vemos los datos en el 2011 ejecutamos ₡1197000000 en servicios especiales y don Alfonso decía, daba el dato que para el 2015 presupuestamos ₡1388000000 y ya viene ahorita la primera modificación presupuestaría, estamos hablando del Programa de Docencia y entonces lógicamente no va alcanzar con esos recursos para esto.

Ahora, si hay información clara de dónde están invertidos, entonces es una decisión del Consejo y creo que aquí, también me pongo en los zapatos de los directores y directoras, trabajar con esas limitaciones no es bonito, pero si todos tuviéramos la información entre todos podemos tomar las mejores decisiones y lo que le corresponde a este Consejo coadyuvar con la administración aprobando la política, de manera que pueda repartirse la responsabilidad, siempre lo he visto desde que llegue a este Consejo, de manera que se pueda repartir la responsabilidad que tiene la administración con el Consejo Universitario de ciertas decisiones.

Entonces, que la administración de turno vea el Consejo como un apoyo en la política para que entonces se justifiquen algunas decisiones que tomó la administración, pero eso no lo podemos hacer repito sino tenemos suficiente información y suficiente claridad de hacia dónde vamos y que es lo que queremos.

Cuando se habla de la semestralización, me parece que desde el punto de vista académico posiblemente está más que justificado, tengo mis reservas en cuanto a la parte presupuestaria, si nosotros tenemos una mayor cantidad de materias que pasan de cuatrimestre a semestre hay un porcentaje significativo de ingresos que dejamos de percibir por concepto de matrícula y sí a eso logramos el que tenemos más de ₡2000000000 en becas en estos momentos me pregunto ¿dónde sacamos la diferencia para entonces seguir trabajando como se requiere? tengo mis reservas, pero vean ustedes que a estas alturas no se ha hecho un solo estudio que mida el impacto desde el punto de vista académico, desde el punto financiero desde el traslado de la semestralización a la cuatrimestralización de la universidad y tenemos una Vicerrectoría de Investigación y tenemos un Centro de Investigación en la Vicerrectoría de Planificación y no tenemos esa información, posiblemente los otros temas que ellos se dedican también son de impacto y son importantes en la universidad.

Pero bueno, a lo que voy es que nos falta información para tomar decisiones con menor riesgo, porque todo esto cualquier decisión que tomemos nosotros va implicar un riesgo no solamente desde el punto de vista académico sino desde el punto de vista presupuestario, por qué, porque tenemos indicadores también de deserción altos e indicadores de repitencia altos, bajos niveles de graduación, etc. entonces tenemos que ser muy cuidadosos en cómo vamos, sí se habla de bajar tutorías bueno como va a impactar eso en el modelo educativo que tenemos.

Quisiera terminar diciendo que cuando se dé la invitación a los señores directores y a la señora vicerrectora, solicito don Luis que se invite a la Vicerrectora Ejecutiva y a la Directora Financiera, parece que no podríamos tener toda la información acá sino contamos con la información de ellas dos.

MARLENE VÍQUEZ: Después de escuchar al señor Rector, interpreto que dentro de sus expectativas lo que está es un cambio en el modelo de gestión de la entrega de la docencia, lo cual me parece bien, ajustarlo a los nuevos tiempos donde los dispositivos tecnológicos están impactando a una mayor cantidad de la población y hoy no se justifica que tengamos un enfoque o un modelo de la gestión de la entrega de la docencia que ha tenido la UNED durante estos 38 años atrás.

Interpreté en sus palabras que la UNED ya ha venido haciendo esfuerzos en ese sentido. Hay moción del tercer congreso en la cual se definía que paulatinamente la UNED tenía que entrar en la producción de los cursos en línea.

Debo decir que me parece muy bien esta nueva visión que tiene la administración de don Luis Guillermo Carpio, a pesar de que él mencionó que era una diferencia en la pasada campaña que tenía con la suscrita, nunca dije que me opusiera en el uso de los recursos tecnológicos, lo que sí dije es que había que garantizar que todos los estudiantes de la UNED tuvieran el acceso a esos recursos y esto por cuanto el Consejo Universitario en la sesión -a menos de que lo quieran eliminar- en la sesión 1556-2002 cuando aprobó el plan académico de la UNED para el 2001-2006, definió qué se entendía por el concepto de diversificación en el área de la enseñanza y el aprendizaje; leo textualmente: *“Diversificación: se entiende por diversificación de la unidad didáctica modular la estrategia curricular que considera los recursos educativos disponibles en la institución, los estilos y ritmos de aprendizaje, la diversidad cultural de los estudiantes, la universalización de los medios empleados y la posibilidad de acceso de los estudiantes a dichos recursos”*. En otras palabras, esto fue aprobado en el 2002; desde aquel entonces se dijo que había que avanzar en el uso de los recursos tecnológicos, pero se dijo que teníamos que garantizar a los estudiantes, por la noble misión que tiene la UNED, que tuvieran acceso a esos recursos tecnológicos.

Comparto plenamente la visión que ha manifestado el señor Rector. Solo quiero hacer una observación con todo respeto al señor Rector, pero me parece que ese modelo de gestión de la entrega de la docencia implica una propuesta integral,

que incluya llevarlo inclusive hasta la Asamblea Universitaria Representativa, para que se modifique en todos sus términos al menos el artículo 36 y el artículo 37 del capítulo tercero titulado “Del Régimen de Enseñanza” del Estatuto Orgánico que a la letra dice: *“La enseñanza de la UNED está fundamentada en los materiales didácticos escritos y audiovisuales. Ofrecerá apoyo de la tutoría presencial, telefónica y epistolar cuando las circunstancias académicas así lo amerite”*. Por su parte el artículo 37 dice: *“Los materiales didácticos deben de favorecer el aprendizaje independiente del estudiante y deben de cumplir normas de calidad mínimas en su diseño, estructura, promoción y edición, la universidad debe de garantizar a través de las dependencias respectivas el cumplimiento de estas normas”*.

En otras palabras, si queremos pasar de un modelo en el cual podría decirse que la UNED nació como un modelo industrial donde el último vagón del ferrocarril era la entrega de la docencia mediante tutorías presenciales, para pasar a un modelo donde el apoyo o el acompañamiento académico será mediante las tecnologías digitales, en hora buena, solo que desde mi perspectiva, esto implica una modificación del Estatuto Orgánico de la UNED en los aspectos esenciales. Esto lo digo porque el día de mañana si no lo modificamos cualquier estudiante fundamentando en el Estatuto Orgánico de la UNED, puede plantear un recurso de amparo ante la Sala Constitucional porque la UNED no le está ofreciendo los cursos en función de lo que dice el Estatuto Orgánico de la universidad.

Por ello insisto, se debe hacer una revisión integral de este modelo de aprendizaje, de manera que, paulatinamente como lo ha indicado muy bien el señor Rector debe de pasar a un verdadero modelo de educación a distancia en los términos que le he interpretado, donde las tecnologías digitales serán las plataformas principales para la praxis educativa de la universidad.

Este proceso de educación que pretende promover y que ya está en ejecución en una buena parte en algunos cursos, implica por lo tanto para esta servidora, cambios en la normativa institucional. Pero, por otra parte implica una reflexión profunda de cuáles son los costos que se le están trasladando al estudiante, pues ya no recibiría los materiales escritos sino que va a tener cursos mediante otro tipo de interacción o de comunicación, que son las tecnologías digitales. Por lo tanto, él pueda prever cuáles serían esos costos adicionales en los que tendría que incurrir.

El otro aspecto que me preocupa y hago estas observaciones ya finalizando, es que cualquier cambio que se haga en la gestión de este modelo de la entrega de la docencia para brindar el acompañamiento académico a los estudiantes, eso es lo que hacen los profesores y las profesoras tutoras, brindar el acompañamiento académico de manera que le ayuden a los estudiantes a decodificar lo que está en los materiales escritos o lo que se pretende en una asignatura específica, es el hecho que se le vayan a trasladar determinados costos a los estudiantes y que ellos no tengan los recursos para ello, eventualmente esto podría sin ser la intención, constituir a la UNED en una universidad para un grupo determinado de

habitantes de Costa Rica y no para los estudiantes o para las poblaciones que originalmente justificaron la creación de la UNED.

Un aspecto esencial señor Rector que no lo mencionó, pero me parece importante y podría ser viable poner en práctica desde esa expectativa suya, es hacer una revisión integral del programa de becas, precisamente por la noble misión que tiene la UNED de manera que, aquellos estudiantes que no cuenten con los recursos suficientes para atender estos costos adicionales que se le pretenden trasladar, se les brinde la ayuda económica que requieren; sabemos que no son todos, pero la beca debería incluir esos dispositivos electrónicos. Sabemos que en el caso del AMI son cerca de 3000 tabletas pero la población de la UNED son más de 3000 estudiantes, de manera que, como parte de la beca se le brinde al estudiante estos dispositivos y el acceso a internet independiente si en la zona tiene o no acceso a internet, porque ahora hay muchas posibilidades de poder tener acceso a internet.

En síntesis, me parece bien su visión, pero sí creo que el asunto requiere en los términos en que los propone el señor Rector un modelo de gestión de la entrega de la docencia, que implica cambios en la normativa institucional. En el caso de los servicios especiales me parece que el asunto habría que analizarlo, pues se tendría un proceso de transición de cómo pasar del modelo actual tradicional a un modelo innovador en los términos que lo está expresando el señor Rector. De manera que, los servicios especiales no comprometan a futuro el presupuesto institucional.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Bueno, no coincido por ejemplo con la interpretación que usted hace del Estatuto Orgánico sobre cómo debe entregar el modelo docente. Cuando habla que tiene que ser material escrito, estoy viendo material escrito, pero lo estoy viendo en digital, para mí esto no es solo material escrito, este también está escrito.

Ahora, si material escrito es solo producto de papel y cartón o impreso, si dijera impreso entonces podría decir que sí tiene razón, pero escrito para mí es digital y muchas formas.

MARLENE VIQUEZ: Supongo que don Luis Guillermo puede decirlo en este momento y tiene razón, el asunto es que el Estatuto Orgánico fue aprobado en 1982 bajo un contexto y bajo ese contexto hay que visualizarlo.

Si consideramos que todo lo que ahora está en la red de internet está escrito, está bien. Solo que leer un documento de 150 o 200 páginas en la red, resulta a veces desgastante para un estudiante o inclusive, si se quiere hacer un trabajo que se quiere revisar, etc. Pero la interpretación de don Luis Guillermo la respeto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Por ejemplo, ahora me gustó leer un libro bajo el modelo de e-book y a veces lo prefiero al papel. El papel no se va a quitar nunca, siempre habrá estudiantes que lo necesiten, pero me gustó esos niños que están

hoy en la escuela y cuando lleguen a la UNED van a querer leer en papel, claro que no.

También me pregunto, que cuando se matricule un estudiante y entonces dicen: - lo tienen en digital-, ese estudiante lo está solicitando en digital.

Podemos escuchar a una periodista que dice que no le envíen papeles porque me imagino que cada papel es un árbol menos. Esa es la conciencia que se le está sembrando a la gente.

Creo que pensar que necesitamos reformar el Estatuto Orgánico para poder implementar un modelo alternativo, porque no es único. Se ha dicho que es un modelo alternativo y que las personas pueden hacer una transición gradual, de que la persona que quiera el modelo tradicional puede seguirlo, de que las personas que no tienen una computadora van a tener la oportunidad de ir al Centro Universitario donde hay un laboratorio de cómputo y usarlo en el momento que lo necesite, o algunos de ellos llevarse una tableta para la casa.

Ya vamos a entregar las primeras 100 tabletas a estudiantes becados porque 90% que están por debajo de la línea de pobreza, pero que tienen una residencia en la institución que es una residencia que nos permite pensar que son personas que tienen alta probabilidad de éxito.

En este caso se le va a entregar como parte de la beca y hay cerca de 600 estudiantes regulares que están por debajo de la línea de pobreza y que están identificados, y de los cuales 476 se les van a dar una tableta, porque los otros no han cumplido con los requisitos de permanencia en la institución.

Probablemente aparecerán muchos casos donde se ha se ha podido contemplar situaciones especiales, pero a los estudiantes se les tiene que ir dando la posibilidad de ir adaptándose.

Hace unos días que hablaba con una estudiante que estudia la carrera de secretariado, me indicaba que casi se gradúa y que casi no sabía usar la computadora. Entonces qué clase de trabajo va a conseguir esta estudiante.

Las mismas profesoras y maestros que salen graduados, deben salir manejando no solo la computadora sino deben conocer el manejo de redes sociales.

Hace unos días escuché a una entrevista que le hicieron a una maestra, que por qué no colgaba en el *Facebook* la tarea y por qué tenían que copiarla en la pizarra, eso le decía una estudiante.

Lógicamente, eso no es aceptable desde muchas perspectivas, pero sí es la tendencia y tiene que haber un debate institucional, esto no es un capricho del Rector, aquí solo se está estableciendo una base institucional de comunicación robusta que puede servir para que estas ideas se empiecen a materializarse, y

que los profesores y profesoras que empiecen a llegar a la UNED, tengan una infinidad de oportunidades de poder transmitir el conocimiento a nuestros estudiantes, sin perder de vista el modelo anterior y que hay estudiantes que pueden ser marginados por el uso de la tecnología.

ALFONSO SALAZAR: Creo que el tema don Luis Guillermo lo ha habido más allá de lo que estamos tratando en la propuesta de la Comisión Plan Presupuesto.

Es una propuesta basada en un tema administrativo, que tiene sus repercusiones en la academia y don Luis Guillermo ha hecho toda una nueva visión o una visión esperable del avance y desarrollo propio de la UNED ante la presencia de nuevas tecnologías en información.

Creo que debemos someter a votación la propuesta que ha hecho doña Grethel, me parece que a la propuesta le incorporaría lo que ha dicho don Mario ya que esto es un asunto administrativo o sea es un asunto de nombramientos.

Podemos discutir el fondo mucho más amplio, sobre qué significa la tutoría, pero queramos o no esta institución seguirá nombrando tutores, por los años que vienen independientemente de la forma en cómo se desarrolle el modelo de formación.

Ese nombramiento de tutores creo que lo más importante es que haya un sentimiento de estabilidad de parte de los tutores y que si ese sentimiento de estabilidad, en cuanto al trabajo y un sentimiento de disponibilidad de parte de las escuelas para con los tutores pueda darse, ya sea vía un nombramiento por códigos o vía nombramiento por servicios especiales.

Si la decisión a todo esto es que los nombramientos temporales se siga dando por la partida de servicios especiales, diría que si se llega a esa conclusión ya el tema no habría que darle otra orientación, pero si el tema va por lo que propone la comisión de que se haga por códigos entonces ahí solicitaría que se aceptara la propuesta de don Mainor Herrera e incorporarla en la propuesta de doña Grethel Rivera, para incorporar al Vicerrectora Ejecutiva y a la Directora Financiera.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estoy totalmente de acuerdo. Es importante aclarar que hice referencia a toda la transformación porque esto va a influir directamente a este tipo de egreso, es a la tendencia.

GRETHEL RIVERA: Totalmente de acuerdo con lo que ha propuesto don Alfonso. Quiero hacer una acotación en lo que se refiere don Luis Guillermo referente a video tutoría y que eso representaría la no contratación de tutores.

Realizar cualquier producción tecnológica, llámese video tutoría, video, audiovisual, programa de radio, tele tutoría o video conferencia, requiere mucho trabajo porque siempre tiene que estar detrás no solo un profesional sino un equipo interdisciplinario, que trabajará para hacer esa producción.

Este ahorro que va a tener la universidad lo veo a largo plazo. O sea, para la producción se va a requerir bastante tiempo y sin embargo hay que estar actualizando la información, por lo tanto va a ser constante. Veo el ahorro en las dos horas que se le asignan al tutor en forma quincenal para impartir la tutoría presencial en centros universitarios no muy lejanos.

Todo esto hay que analizarlo en el foro o debates que se están sugiriendo para ver si realmente esa puesta a esos recursos tecnológicos dará ese ahorro esperado por la universidad, puesto que siempre deben estar los profesionales haciendo esas producciones. La experiencia lo dice que requieren más tiempo para dedicar a estas producciones de materiales.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Totalmente de acuerdo. Lo que he visualizado es que hay una cantidad de recursos actuales y mucho profesor ya quiere hacerlo para involucrarse a ese proceso. Hay que reconocer que no todos podrán hacerlo.

La vez pasada hice la salvedad que en la UNED de España los profesores que hacen un video tutoría, le dan clases hasta de actuación para que sepan cómo moverse ante una cámara.

Daríamos por finalizada esta discusión y le agradecería a doña Grethel que haga la propuesta.

GRETHEL RIVERA: La propuesta diría de la siguiente manera:

“CONSIDERANDO:

1. El acuerdo de la Comisión Plan-Presupuesto, sesión ordinaria 312-2014, Art. IV-A, celebrada el 11 de noviembre del 2014.
2. Las observaciones realizadas por la Dra. Katya Calderón, Vicerrectora Académica en el oficio VA-440-2014 y por la señora y señores Directores de la Escuelas, nota RED./009/2014
3. Que las observaciones presentadas por la señora Vicerrectora Académica y los señores y señora directores de Escuela, no fueron analizadas por la Comisión Plan Presupuesto, por los motivos expuestos por el coordinador de dicha comisión.

SE ACUERDA

1. Dejar pendiente de aprobación el dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto.
2. Iniciar el análisis de la propuesta de acuerdo presentada por la Comisión Plan-Presupuesto, junto con la Vicerrectora Académica, y la y los Directores de las

Escuelas, a partir de la próxima sesión de este Consejo Universitario, a fin de construir una política institucional de manera integral.

3. Además, se invita a la Vicerrectora Ejecutiva y a la Directora Financiera.”

MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una sugerencia a doña Grethel, de trasladar como considerando lo que se ha dicho al final, para que diga: “el interés del Consejo Universitario de construir una política de manera participativa, entre el Consejo Universitario, la Vicerrectoría Académica y los Directores de Escuela”.

Sugiero que el acuerdo diga:

“Invitar a una sesión ordinaria del Consejo Universitario a la Sra. Vicerrectora Académica, Sra. Katya Calderón, a los señores directores de las escuelas, con la finalidad de definir una metodología de trabajo para construcción de una política”.

MAINOR HERRERA: Me parece que el considerando 3) hay que cambiarlo.

Mi sugerencia es indicar lo siguiente: “Las observaciones externadas por la Vicerrectora Académica y los Directores Escuela, se presentaron posterior a dictamen”.

Lo que quiero dejar claro no es que la comisión no lo incorporó porque no quiso, pareciera que eso se desprende de esa redacción, sino porque se presentaron posterior a que la Comisión Plan Presupuesto pudiera entregar la propuesta de acuerdo al plenario.

* * *

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II

Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 312-2014, Art. IV-a), celebrada el 11 de noviembre del 2014 (CU.CPP-2014-096), en el que plantea una propuesta de política institucional respecto al nombramiento de personal académico (tutores, profesores y personal académico de apoyo a la docencia).

Además, la Comisión analiza las siguientes notas:

- **Nota DF 279-2014 del 31 de octubre del 2014 (Ref.: CU-715-2014), suscrita por el señor Alverto Cordero, Director Financiero, en el que brinda respuesta al acuerdo de la Comisión Plan Presupuesto sesión 308-2014, Art. III, inciso 2) del 21 de octubre del 2014 (CU-CPP-2014-088), en el que adjunta cuadro comparativo para los**

periodos 2013 y 2014 de la sub partida a.01.03 “Servicios Especiales”.

- Nota REDI-007-2014 del 6 de noviembre del 2014 (Ref.: CU-730-2014), suscrita por los señores: Luis Edo. Montero Castro, Director Escuela de Ciencias Exactas y Naturales; Yarith Rivera Sánchez, Directora Escuela de Ciencias de la Educación; Humberto Aguilar Arroyo, Director Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades y el señor Eduardo Castillo Arguedas, Director Escuela de Ciencias de la Administración, en el que brinda respuesta al acuerdo de la Comisión Plan Presupuesto sesión No. 309-2014, Art. V del 28 de octubre del 2014 (CU-CPP-2014-089), sobre *“...El recurso asignado a la sub- partida servicios especiales de Docencia (programa 4)...”*
- Nota RED-008-2014 del 17 de noviembre del 2014 (Ref.: CU-760-2014), suscrita por los directores de escuela, en el que brindan respuesta al acuerdo de la sesión No. 311-2014, Art. IV, celebrada el 11 de noviembre del 2014 (CU-CPP-2014-094), sobre el *“...El recurso asignado a la sub- partida servicios especiales de Docencia (programa 4)...”*

Igualmente, el Consejo Universitario conoce los siguientes oficios, de conformidad con lo acordado en sesión 2389-2014, Art. IV, inciso 1), celebrada el 20 de noviembre del 2014, sobre la Modificación Presupuestaria No. 10-2014, en el que se solicita a la Vicerrectoría Académica y a la direcciones de las Escuelas que propongan las modificaciones que consideren pertinentes a la propuesta presentada por la Comisión Plan Presupuesto, sobre la propuesta de política institucional respecto al nombramiento de personal académico (tutores, profesores y personal académico de apoyo a la docencia):

- Oficio VA 440-2014 del 2 de diciembre del 2014 (REF. CU-799-2014), suscrito por la señora Vicerrectora Académica, Katya Calderón.
- Oficio RED./009/2014 del 01 de diciembre del 2014 (REF. CU-795-2014), remitido por la señora Yarith Rivera Sánchez, directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, la señora Carolina Amerling Quesada, directora a.i. de la Escuela de Ciencias de Ciencias Exactas y Naturales, señor Humberto Aguilar Arroyo, director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, y el señor Eduardo Castillo Arguedas, director de la Escuela de Ciencias de la Administración.

CONSIDERANDO:

1. El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, de la sesión 312-2014, Art. IV-a), celebrada el 11 de noviembre del 2014 (CU.CPP-2014-096), referente a la propuesta de política institucional respecto al nombramiento de personal académico (tutores, profesores y personal académico de apoyo a la docencia propuesta de política institucional respecto al nombramiento de personal académico (tutores, profesores y personal académico de apoyo a la docencia).
2. Las observaciones realizadas por la vicerrectora académica, Katya Calderón Herrera, mediante oficio VA-440-2014 (REF. CU-799-2014), así como por la y los directores de Escuela, oficio RED./009/2014 (REF. CU-795-2014).
3. Que las observaciones presentadas por la Vicerrectora Académica y los directores de Escuela, responden a la solicitud realizada por el Consejo Universitario en la sesión 2389-2014, Art. IV, inciso 1), celebrada el 20 de noviembre del 2014, para que brindaran sus observaciones sobre la propuesta planteada por la Comisión Plan Presupuesto en el dictamen CU.CPP-2014-096.
4. El interés del Consejo Universitario de construir una política sobre el uso de la sub partida de Servicios Especiales, de manera participativa entre este Consejo, la Vicerrectoría Académica y los directores de Escuela.

SE ACUERDA:

Invitar a una próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario a la vicerrectora académica, Katya Calderón; la directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, Yarith Rivera; el director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, Luis Eduardo Montero; el director de la Escuela de Ciencias de la Administración, Eduardo Castillo; y el director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, Humberto Aguilar, con la finalidad de definir una metodología de trabajo para construir una propuesta sobre el uso de la sub partida de Servicios Especiales.

Además, se invita a la discusión de este asunto a la vicerrectora ejecutiva, Ana Cristina Pereira y a la directora financiera a.i., Mabel León.

ACUERDO FIRME

III. APROBACION DE ACTA No. 2425-2015, 2426-2015, 2427-2015 y 2428-2015. ADEMAS RECURSO DE REVISIÓN DEL ACUERDO TOMADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LA SESIÓN 2427-2015, ART. IV, PRESENTADO POR LAS SEÑORAS GRETHEL RIVERA E ILSE GUTIERREZ, CONSEJALES INTERNAS.

ILSE GUTIERREZ: Quiero hacer un comentario al acta 2425-2015 celebrada el 07 de mayo de 2015, con respecto a la aprobación del perfil de la jefatura del Instituto de Género.

Estuve revisando este asunto y antes de irme de vacaciones, se había establecido y lo consideré pertinente que se discutiera en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, dado que soy parte de esa comisión y me preocupó mucho de que se ampliara el perfil a otras áreas que no sean las ciencias sociales.

Este asunto ingresó al plenario de que fuera específicamente en el área de ciencias sociales.

Muestro mi preocupación porque ya se tomó el acuerdo y no se consultó y a mi criterio, se debió haber consultado previamente ya que revisando el Reglamento del Instituto de Género, en el artículo I se indica: “El instituto de Género está fundamentado para la creación de conocimiento que contribuya a favor de la igualdad y equidad de género”.

Sabemos bien que esta área tiene una especialidad y es por esa razón que siempre consideré que era pertinente que fuera solamente del área de las ciencias sociales, porque participé muy cercanamente con respecto a la propuesta del Instituto de Género cuando ingresé a este Consejo Universitario y que previamente se había propuesto al plenario antes de ingresar.

El Instituto de Género tiene un propósito muy específico y ese el de materializar su investigación en desarrollar el eje de género en forma transversal en las distintas áreas fundamentales del quehacer de esta universidad.

Por lo tanto, aun cuando se haya comentado en el acta que posiblemente se podía abrir el concurso a otras áreas de especialidad, considero pertinente que esta universidad hubiera preferido optar porque el perfil del director o directora del Instituto de Género fuera específicamente del área de ciencias sociales.

En el artículo dos del Reglamento del Instituto de Género, en el objetivo general dice:

“Desarrollar, promover y divulgar investigaciones estratégicas y acciones permanentes, desde una perspectiva de género acerca de las realidades y prospectivas sociales e instituciones orientadas al aporte de nuevos conocimientos para propiciar la igualdad de género”.

Podemos ver que como Consejo Universitario en el artículo 2 del reglamentos se estableció como objetivo general que las acciones permanentes, estrategias e investigaciones, debía haberse acerca de las realidades y prospectivas sociales.

Hacer un análisis social es específicamente de un área no son de las áreas de la biología, administración de empresas, etc. Doña Rocío Chaves, actual Directora del Instituto de Género me hizo saber este asunto y se hizo el análisis correspondiente. En relación con este asunto muestro una gran preocupación.

Por otro lado, no existe coherencia en el artículo 7), esto es producto de mi revisión. Luego en el artículo 9) se aprobó la integración del Consejo Académico donde se indica de que quién preside es un director y no un jefe.

Al igualar este concurso al Director de Centros Universitarios y no igualarlo a lo que es el perfil de un director como el del CICDE, y que los dos fueron creados en el mismo acuerdo, no entiendo cómo en este momento es está hablando de una jefatura.

Inclusive, en el artículo 11) se dice: “El Instituto de Estudios de Género estará bajo la conducción de un director o directora con rango de jefe de oficina”.

Esta preocupación la muestro, ya que el concurso está abierto y lamentablemente se tomó un acuerdo donde no estuve presente y no pude contribuir a la reflexión ante la propuesta que se dio en el plenario porque desde la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, iba con la especialidad en ciencias sociales.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay una nota que presenta doña Katya Calderón, que tiene relación con este asunto.

MARLENE VIQUEZ: En atención a la intervención de doña Ilse, acabo de remitir a los miembros del Consejo Universitario un correo con copia a los señores Karino Lizano, Celín Arce y Ana Myriam Shing, en donde me di a la tarea de buscar estudios de género en las ciencias exactas y naturales.

Es un documento elaborado por la señora Silvia Chavarría (Q.d.D.g), especialista en matemática, encontré algunos pocos para mostrar. Existen autores en otros países en donde se pone en evidencia como Norma Blazquez Graf, el artículo es Ciencias de la Vida desde la perspectiva de género; Esther Masso, en este caso el artículo es Género y ciencia. Una relación fructífera; otros artículo es Ciencia y Tecnología y Género: informe multinacional de UNESCO; otra autora es Marta Eunice Calderón y Gabriela Marín con el artículo Historia de la Vida de Tres Mujeres pioneras de la computación en Costa Rica.

Hago esta aclaración ya que quiero ser coherente con lo que expresé en la sesión 2425-2015, en la cual doña Ilse hizo referencia de que el tema de género es un

eje transversal multidisciplinario y no es de un área particular de la ciencias sociales.

Pero creo que cuando se analice la nota de doña Katya Calderón será el momento donde me pueda referir con mayor amplitud.

MAINOR HERRERA: Es importante indicar que en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, se modificó parte del perfil que llegó de la Oficina de Recursos Humanos. Desde ahí empezaron las modificaciones.

Posteriormente, en el plenario se le hicieron algunos cambios incluso algunas cosas que se habían modificado en comisión y se volvieron a modificar en el plenario, y entonces con la participación de todos en el plenario ese fue el acuerdo que se consideró en ese momento.

Uno de los criterios que se consideró para establecer el perfil que se aprobó, es que el perfil era más abierto. En todo caso sabemos que con la aprobación de un perfil no se está nombrando a nadie, sino lo que se está haciendo es dando la posibilidad que participen más compañeros y compañeras.

En el momento en que se conozcan los proyectos y los diferentes instrumentos de selección que establece la Oficina de Recursos Humanos, los miembros de la comisión examinadora elegirán a la mejor directora o director para este instituto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si no hay más observaciones damos por aprobadas las actas Nos. 2425-2015, 2426-2015 y 2428-2015.

* * *

Se aprueban las actas No. 2425-2015, 2426-2015 y 2428-2015, con modificaciones de forma.

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entraríamos a conocer el recurso de revisión del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 2427-2015, Art. IV, presentado por las señoras Grethel Rivera Turcios e Ilse Gutiérrez.

En la sesión de la mañana se manifestó que se tenía que dar lectura al oficio de la Junta Directiva de la FEUNED junto con el de la señorita Marisol Cortés Rojas. Esto lo menciona porque es parte integral del tema.

GRETHEL RIVERA: Quiero indicar que esta solicitud de revisión la planteamos la Sra. Ilse Gutiérrez y mi persona, luego de analizar lo que había sucedido en la sesión No. 2427-2015 del Consejo Universitario, y que en el acta están motivados los votos en contra del acuerdo que se tomó en ese momento.

Esta solicitud de revisión la fundamentados en el Reglamento del Consejo Universitario y sus comisiones, artículos 21 y 25 que nos da ese derecho. Quiero aclarar, que si bien es cierto que la nota tiene fecha de 20 de mayo del 2015, fue porque la empezamos a elaborar el día de ayer y la concluimos el día de hoy y no se le cambió la fecha.

La secretaría del Consejo Universitario la recibe el día de hoy a las 2 p.m. la cual dice:

“20 de mayo, 2015

*Señoras y señores
Consejo Universitario*

Estimadas señoras y señores:

Las suscritas Ilse Gutiérrez Schwanhauser y Grethel Rivera Turcios, Miembros del Consejo Universitario, presentan ante el Plenario del Consejo Universitario la siguiente solicitud de Revisión al acuerdo tomado en la sesión 2427-2015 del 14 de mayo, 2015, Art. IV fundamentadas en el Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones: Art: 21: “Los miembros del Consejo Universitario tendrán derecho a presentar mociones de orden, de fondo, de forma o de revisión” y el Art. 25, “Serán mociones de revisión las que tiendan a variar acuerdos no firmes del Consejo. Un acuerdo del Consejo Universitario podrá ser objeto de revisión por una sola vez”.

Esta solicitud de revisión al acuerdo tomado en la sesión mencionada, se presenta a este Órgano por estimar que la resolución adoptada por el Consejo Universitario relacionada con la asistencia a las sesiones del Plenario del Consejo Universitario, de la estudiante Marisol Cortés Rojas, como segunda representante estudiantil ante este cuerpo colegiado, no responde a la normativas de la institución ni de la Federación Estudiantil, así como a la formalidad que amerita este situación que se presenta en la UNED por primera vez en su historia; por lo tanto se expone el siguiente recurso:

CONSIDERANDO:

- 1. El artículo 16 del Estatuto Orgánico de la UNED, acerca de la integración del Consejo Universitario que en el inciso ch) indica: “ Un representante estudiantil electo por el organismo oficial de ese sector”*
- 2. El Artículo Vigésimo Primero de los Estatutos de la FEUNED señala claramente que al Presidente le corresponderá ser el representante de la FEUNED ante el Consejo Universitario, además, en ese mismo Artículo en el inciso Segundo indica que el Vicepresidente sustituirá en ausencias temporales con iguales obligaciones y atribuciones y así mismo será el segundo representante ante el Consejo Universitario de la UNED. Sin embargo, la Presidente de la FEUNED continúa siéndolo y está totalmente*

activa en el ejercicio de sus potestades como Presidenta, ya que la FEUNED no ha comunicado ante este Consejo que tenga incapacidad alguna, ni alguna inhabilitación que le impida ser la primera Representante de la FEUNED, es más ha notificado al Consejo Universitario por escrito, que la Presidente sigue siendo su representante, lo cual ha sido ratificado en el acuerdo de la Asamblea de Estudiantes oficio FEU 2310-2014 y la nota FEUNED 004-2015 correspondiente al acuerdo de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes.

- 3. Históricamente y por costumbre, la FEUNED envía un comunicado al Consejo Universitario en el que informa de la integración de la nueva Junta Directiva y formaliza de esta manera, la representación ante este Órgano Colegiado, tal como lo presentó ante el Consejo Universitario en las sesiones 2298-2013, 14 de noviembre, 2013, Art. II, inciso 11, 2009-2009, Art.3, acuerdo 2, del 26 de noviembre, 2009, 2133-2011, Art. IV, inciso 10 del 01 de diciembre, 2011), por los diferentes períodos de cada Junta Directiva.*
- 4. La decisión unilateral de la Vicepresidenta de la FEUNED, no puede ser considerada oficial por este Consejo Universitario hasta tanto, la Junta Directiva de la FEUNED comunique la segunda representación ante el Consejo Universitario, puesto que, la Vicepresidenta debe respetar los acuerdos de la Asamblea Estudiantil de la Federación de Estudiantes y (oficio feu-2310-2014) y de la Junta Directiva (oficio feu-004-2015); lo cual se encuentra normado por el Artículo Décimo Quinto de sus Estatutos: De la Junta Directiva: “La dirección de la FEUNED reside en la junta directiva...”.*
- 5. El Consejo Universitario, atiende una solicitud personal de la Vicepresidenta de la FEUNED, que no tiene el respaldo oficial de los órganos de decisión y de dirección de la Federación e interpreta sus estatutos cuando no tiene dicha potestad, y además, no cuenta con el comunicado oficial que la respalde.*

SE ACUERDA:

- 1. Desestimar el acuerdo tomado en la sesión 2427-2015 del 14 de mayo, 2015, Art. IV por las razones expuestas por cuanto con dicho acuerdo el Consejo Universitario evidencia un vacío legal, ya que crea dos representantes uno oficial con condiciones de representación general y de apoderado generalísimo para todos los asuntos de la FEUNED, y uno del Consejo Universitario que no tiene el aval de la Federación ni la representa, ya que no hay un comunicado oficial que así lo acredite.*
- 2. Solicitar la constancia del nombramiento de la Segunda Representante de la FEUNED ante el Consejo Universitario de conformidad con artículo Vigésimo Primero del Estatuto de Estudiantes de la FEUNED.*
- 3. Reiterar que los representantes estudiantiles no actúan de manera individual, por el contrario, representan a organizaciones que emiten su criterios por medio de acuerdos los que deben ser respetados y atendidos; todo ello de conformidad con la normativa correspondiente.*

Agradecemos la atención a esta solicitud de revisión de acuerdo en aras de salvaguardar la normativa institucional y de la FEUNED.

*Ilse Gutiérrez Schwanhauser
Consejal Interno*

*Grethel Rivera Turcios
Consejal Interno*

Quiero manifestar en manera de ejemplo, y buscando homologar una situación que se pueda presentar similar, no en este Consejo Universitario sino en otros Consejos Universitarios, y como aquí siempre don Alfonso Salazar nos presenta a la Universidad de Costa Rica y si el sindicato nombra un representante que entiendo que tienen representante ante el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica o de la FEUCR, son los miembros de esa comisión y la federación, la que emite los acuerdos ratificando a la representación estudiantil ante el Consejo Universitario o cualquier otro órgano.

De manera que nosotros hacemos este llamado al Consejo Universitario y probablemente la compañera Ilse agregará algunas cosas más.

Esto está fundamentado en todos los comunicados que ha presentado la FEUNED cuando se ha conformado las nuevas Juntas Directivas y sus representantes incluso a comisiones, y que ha sido formalmente enviado al Consejo Universitario.

El señor Mario Molina hizo este llamado de atención en el acta anterior, cuestionando si comunican de parte de la Federación a la Comisiones oficialmente su designación, con más razón un representante estudiantil que es nuevo para la Institución y que nosotros tenemos que fomentar el debido proceso, validar vacíos legales y permitir que iniciativas se hagan oficiales ante un órgano como lo es el Consejo Universitario.

ILSE GUTIERREZ: Buenas tardes. Igualmente me dedique a leer todas las actas especialmente la del 07 de mayo, el acta 2427-2015, en ese momento yo me encontraba ausente para poder comprender el criterio de este Consejo Universitario para que tomara esa decisión.

En esa acta, hubo personas en este Consejo Universitario que mencionaban que con el representante estudiantil ante el Consejo Universitario, lo más sano sería que no solamente, porque eso se hizo en segundo momento escuchar el criterio de don Celín, si hubo una posición de que hubiera un comunicado específicamente de la Junta Directiva de la Federación.

La importancia que este Consejo Universitario tenga una representante estudiantil y me permito leerlo para que podamos avanzar con mucho más rapidez el día de hoy con esta discusión, la importancia que este Consejo Universitario tenga un representante estudiantil con la debida comunicación de la Junta Directiva y legalmente constituida como un Representante Legal de la FEUNED, lo ideal sería que esta representación estudiantil," porque no estamos hablando en forma

individual sino que el movimiento estudiantil tuviera una representación estuviera a derecho con voz y voto.

Por otra parte es necesario comprender que bajo situaciones de normalidad, la FEUNED ha comunicado siempre al Consejo Universitario, quien es su Presidente y en este caso aplica lo establecido en los Reglamentos de la Federación en el ART. 21 específicamente en sus estatutos, donde la Federación comunica quien es su Representante Estudiantil tal y como lo establece el Estatuto Orgánico en el ART. 25, inciso ch), porque dice: “Es un representante del Movimiento Estudiantil que es nombrado específicamente por ese órgano”

En su momento como lo indico don Celín en la página 15 específicamente y que nosotros lo establecimos en esta revisión de acuerdo que la norma ha sido que el Consejo Universitario reciba la nota y en esa nota comunicando la prueba fidedigna que estaba inscrita la representación ante el registro. Puede darse el caso de que este el acuerdo de la asamblea y no la designación debidamente inscrita.

Hay antecedentes en ese sentido de que este Consejo Universitario ha recibido notas de la Junta Directiva.

Se pretende continuar con lo normado, que ha sido tradición en este órgano y esperar la comunicación de la Junta Directiva y con la plena intención de respetar a la Federación y al Movimiento Estudiantil.

Por otro lado, no ha sido respondido por este Consejo Universitario el acuerdo correspondiente al comunicado de la Asamblea General de la FEUNED. Haciendo también lectura de esta acta, se hace caso omiso antes de tomar esta decisión en una intervención que hace el señor Rector, donde le recuerda al Consejo Universitario, que este órgano no ha respondido el comunicado de la Asamblea General de la FEUNED, sin embargo no se toman decisiones.

Tomar buenas decisiones como órgano, depende de que la Representación Estudiantil tenga voz y voto y así no entrar con procesos de nulidad, esto por cuanto se está pendiente la discusión del si el TEUNED tiene potestad de quitar credenciales o no.

En el artículo 17 del Estatuto Orgánico, se establece que “El representante estudiantil será electo en la forma que lo establece el capítulo correspondiente de este estatuto”

En el artículo 50 dice que “La UNED contribuirá al cumplimiento de los fines de la Federación y de las Asociaciones”, por lo tanto es igualmente importante anotar que en el Estatuto Orgánico en su artículo 50, nosotros como Consejo Universitario tenemos que contribuir al cumplimiento de los fines de la Federación de la Asociación, por lo tanto es respetar plenamente a la Federación y que sea la

Junta Directiva que comunique la intención de la Vicepresidenta de venir a ocupar la representación legal estudiantil en este órgano.

Estoy a favor de una Federación y no de decisiones individuales, de que sea un movimiento estudiantil por medio de su Junta Directiva que sea la que comunica al Consejo Universitario según lo ha sido la norma en este órgano y recibir el comunicado formal.

En realidad, yo no puedo llegar a pensar que se afirme en esa acta, que este Consejo Universitario va a tener dos representantes estudiantiles y que por ello se esperaría que sean los mismos estudiantes que resuelvan a lo interno este asunto una vez tomado un acuerdo por este Consejo Universitario.

Creo que eso es dividir el movimiento, me parece que lo pertinente es solicitar y esperar el comunicado de la Junta Directiva y no hacer más enredos de lo que ya tenemos actualmente en esta Universidad, a partir de lo que en un principio fue un acuerdo del TEUNED, donde se abogó derechos de quitar credenciales y aún está en discusión.

Nosotros no podemos tomar decisiones como órgano en este momento y lo pertinente sería, dar el espacio a la Junta Directiva para que discuta y comunique como ha sido la norma en este Consejo Universitario.

ORLANDO MORALES: Este asunto lo hemos tratado por 9 meses, ya no puedo oír más argumentos, ya forme criterio, dije desde el primer momento que creo que hay una mojigatería en la manera de actuar del TEUNED.

En la Universidad de Costa Rica, era yo vicedecano y andaba haciendo propaganda, no quedo mi candidata Geannina del Vecchio, pero eso es parte de la acción universitaria, creo que aquí se excede en ese sentido, pero esa es otra materia, pero en su momento yo he venido diciéndolo, no veo como directores y demás personas no pueden manifestarse abiertamente.

Aquí parece que hay la prohibición, hay que respetar lo que dijo el TEUNED. A lo concreto, hay una inhabilitación para el cargo, que es la representación aquí, pero no para que actué en todo su derecho la presidenta en sus funciones.

Por otro lado, le asiste derecho a la Vicepresidenta porque así está la normativa de los mismos estudiantes y eso no se ha derogado, tenemos que ser consecuentes con eso, hay un vacío legal aquí se ha leído muchas veces que claramente está indicado que se sustituye en su ausencia, y esta es una ausencia definitiva para ocupar la posición aquí.

De manera que el TEUNED ya resolvió y la FEUNED tiene la manera sencilla de cómo resolver, convoca a la Asamblea y simplemente solicita la destitución por usurpación del cargo o por lo que les parezca, pero ellos tienen el instrumento. No

es que la Junta Directiva o que la Asamblea nos diga, sino reformen el Estatuto y todo está claro.

Se dice que los derechos son irrenunciables, eso es letra muerta o es una realidad, pero la ley no existe hasta tanto no haya la voluntad de cumplirla y creo que queremos cumplirla.

Don Celín varias veces nos ha dicho “dura lex, sed lex” “La ley es dura pero es la ley”, el mundo no es como uno quiere sino que desde el contrato social, dice que se organiza mediante normas que todos nos hemos comprometido a cumplir, estoy actuando conforme a ese criterio.

Creo que lo que se ha comentado aquí, es atendible lo hemos oído pero en lo esencial no está modificando las razones por las cuales se votó en sesión anterior.

MARLENE VIQUEZ: Quiero indicar que de acuerdo con el análisis que uno puede hacer del acta, como indica doña Ilse Gutierrez, puede darse cuenta que en realidad lo que primó en la propuesta de acuerdo en la sesión 2427-2015, con respecto a la solicitud de la Vicepresidenta de la FEUNED fue un derecho que la cobija a ella y que el Consejo Universitario no puede desconocer, eso me parece que es importante destacarlo.

Los considerandos de la propuesta, que sabiamente hizo don Alfonso Salazar, recoge de una manera muy inteligente cada uno de los documentos que ustedes mencionan en su recurso de revisión.

En el primero se dice “*Considerando el acuerdo tomado por la Asamblea General de Estudiantes, sesión celebrada el 2 de noviembre del 2014, oficio FEU-2-2310-2014, REF. CU-723-2014, que indica*”. Aquí se transcribe lo que dijo la Asamblea. Este Consejo Universitario tiene conocimiento de eso.

En el considerando 2 se dice “*El acuerdo tomado por la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes, en sesión ordinaria No. 378, capítulo 2, artículo 1, inciso c), celebrada el 8 de diciembre del 2014, comunicado mediante oficio FEUNED -004-2015, REF.CU-002-2015, que a la letra indica:*”.

También estamos reconociendo que tenemos conocimiento de ese acuerdo de la Junta Directiva

Tercero, “*No existe manifestación expresa en la Asamblea General, ni de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la FEUNED, en la que manifiesten que hayan cambiado su posición anterior, o sea, que ellos mantienen los dos acuerdos anteriores.*”

Cuatro, “*La solicitud de la Presidenta de la FEUNED, Marisol Cortes Rojas, mediante nota del 07 de mayo del 2015, referencia tal, que indica:*” y ahí se pone

en evidencia que es una solicitud expresa que hace la señorita estudiante Cortes Rojas”

Quinto, *“El oficio DAES-AE-111-15, del 07 de mayo del 2015, REF. CU.269-2015, remitido por la señora Xinia Barquero Aguilar, asistente administrativa de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, en el que extiende constancia de que la señorita Marisol Cortes Rojas, fue nombrada como Vicepresidenta de la Junta Directiva de la FEUNED, del 01 de noviembre del 2014 al 15 noviembre del 2015, la cual se transcribe a continuación:”* Ahí aparece la transcripción.

Sexto, *“El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en la sesión 2425-2015, artículo 2, del 07 de mayo de 2015 que se transcribe a continuación:”* y este es el acuerdo donde se le solicita a la Oficina Jurídica, ahí se destacan los cuatro considerandos donde se le pide a don Celín que considere lo que dijo la Asamblea, la Junta Directiva y la estudiante, que considere el Estatuto de la FEUNED y se acuerda *“solicitar al señor Celín Arce Gómez, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica que emita dictamen con el fin de clarificar las dudas que se han presentado sobre este asunto”*, ese fue el acuerdo.

En el considerando 7 dice *“El dictamen OJ-2015-141 de la Oficina Jurídica, REF. CU-280-2015, referente a la solicitud formulada por la estudiante Marisol Cortes Rojas, Vicepresidenta de la Federación de Estudiantes (FEUNED) indica en sus conclusiones y recomendaciones lo siguiente”*:

Esto me parece que es fundamental, es un asunto de carácter jurídico que el Consejo Universitario no puede desconocer. Dice “Conclusiones y Recomendaciones. 1. La procedencia jurídica, la suplencia de miembros titulares de Órganos Colegiados, es válida y procede legalmente en nuestro ordenamiento jurídico. 2. La Vicepresidenta de la FEUNED, puede sustituir válida y legítimamente a la Presidenta titular en el Consejo Universitario, durante sus ausencias cuales quieran estas sean o su causa, ya que por expresa disposición estatutaria es la segunda representante de la Federación ante el Consejo Universitario de la UNED. 3. Los motivos de ausencia son todos aquellos que le impidan al titular ejercer la competencia. 4. La inhabilitación de que fue objeto la Presidenta de la FEUNED por parte del TEUNED es una ausencia que le impide ejercer la competencia por lo que la Vicepresidenta puede sustituirla válidamente de pleno derecho en tanto dure su ausencia.”

Me parece que aquí es importante destacar que en el dictamen de don Celín, que ahí se tiene y que hay que recordarlo, en los hechos demostrados que él menciona, indicaba que la Asamblea General de Estudiantes, no modifico en ningún momento el Estatuto de la FEUNED. Lo que hizo fue tomar un acuerdo pero no modifico los Estatutos.

Continúo. Lo que indica esa acta porque me parece que es importante. El considerando 8, dice: *“La inhabilitación como miembro del Consejo Universitario de la Presidenta de la FEUNED, señora Isamer Sáenz Solís por parte del Tribunal*

Electoral Universitario en sesión 1008-2014, Artículo 1), celebrada el 01 de agosto del 2014, oficio FEUNED-081-2014, REF. CU-475-2014 que se transcribe a continuación no ha sido modificada.”

Nueve, “Mediante acuerdo tomado en la sesión 2394-2014, Artículo 1) celebrada el 10 de diciembre del 2014 y aprobado en firme en sesión 2399-2015, del 29 de enero del 2015 que se transcribe seguidamente, el Consejo Universitario trasladó a la Asamblea Universitaria Representativa, la situación de la Presidenta de la FEUNED, Isamer Sáenz, no obstante esa Asamblea no se ha manifestado al respecto” y se acuerda.

Me parece que es fundamental que se conozca como miembro del Consejo Universitario, y tengo derecho y por eso me gusto la propuesta de don Alfonso Salazar, es que en el punto 10 indica que el Consejo Universitario no debe desconocer el derecho de sustitución, que prima a la Presidenta a la Federación de Estudiantes, se estableció en el Estatuto de la FEUNED.

Personalmente compañeros considero que el error estuvo en que la Asamblea General de Estudiantil extraordinaria u ordinaria, no haya modificado el Estatuto de la FEUNED y en ese sentido tomó un acuerdo según interprete en palabras de don Celín, ese acuerdo no está por encima de lo que establece el Estatuto de la FEUNED.

De ahí que se proponga como acuerdo 1: *“Manifestar a la Junta Directiva, a la Asamblea General de la Federación de Estudiantes de la UNED, FEUNED, que este Consejo Universitario no puede desconocer la potestad legal establecida en el Estatuto de la FEUNED, que le atañe a la Vicepresidenta de la Federación de Estudiantes que en ausencia de la Presidenta pueda sustituirla en el Consejo Universitario. 2. Indicar a la estudiante Marisol Cortes Rojas, que este Consejo Universitario considera legalmente válida su representación ante el Consejo Universitario en ausencia de la Presidenta de la FEUNED por encontrarse inhabilitada por el TEUNED como miembro del Consejo Universitario.”*

En síntesis lo que quiero decir es esto doña Ilse y doña Grethel, es la Asamblea General Estudiantil, es la Junta Directiva la que tiene los mecanismo para llevar a cabo cualquier acción que ellos consideren pertinente, pero no es este Consejo Universitario.

Me parece que en la propuesta de revisión que ustedes hacen al acuerdo se indica que nosotros estamos haciendo una interpretación del Estatuto de la FEUNED y lo que hicimos fue solicitarle a la estudiante que mostrara la credencial de que ella era la Vicepresidenta y por los Estatutos de la FEUNED ella tiene la segunda representación ante el Consejo Universitario, mientras eso no sea modificado este Consejo Universitario tiene que respetarla.

ILSE GUTIERREZ: Olvide en la primera intervención agradecerle a doña Grethel Rivera, ya estamos de salida Grethel y creo que es la primera vez que prestamos

un recurso conjunto, nunca es tarde y le agradezco muchísimo que coincidiéramos y trabajáramos en una presentación de revisión de acuerdo.

Ante la explicación que está dando doña Marlene, yo quiero dejar en actas y que sea en forma histórica, creo que es en forma compartida lo que voy a decir, es el pensamiento de Grethel Rivera y mi persona que nosotras estamos interpretando los Estatutos de la Federación, no estamos esperando la comunicación oficial de la Junta Directiva, a partir de un pronunciamiento de la Asamblea General como ha sido la norma en este Consejo Universitario, la revisión del acuerdo radica en esperar ese comunicado de la Junta Directiva y nuevamente es de nuestro criterio que nosotros estamos yendo más allá, estamos tomando decisiones como Consejo Universitario sin que todavía la Asamblea de Representante no se haya pronunciado con respecto al acuerdo del artículo 19, porque a la representante estudiantil se le trató como miembro del Consejo Universitario y como funcionaria y es por eso que se le aplicó el inciso c) y creo en ese sentido que eso todavía está en discusión.

Nosotros respetamos plenamente el Estatuto de Personal y voy a leer el artículo 37 del Estatuto de Personal “Libertad de Expresión.” Todos los funcionarios, ya que a la señora Isamer Sáenz, como Representante Estudiantil se le trato como funcionaria.

Hago referencia al artículo 37 “Libertad de Expresión. Todos los funcionarios tienen derecho a la libre expresión de sus convicciones políticas, filosóficas y religiosas. Los criterios que expresen los funcionarios de la institución que ejerzan cargos de asambleístas, miembros internos del Consejo Universitario, miembros del TEUNED, directivos de organizaciones sindicales o de Asociaciones Representativas de intereses de algún sector de la comunidad universitaria legalmente inscritas, nunca podrán ser utilizados en su contra en sus relaciones laborales o en las evaluaciones que realiza la UNED”.

Esto lo dejo a reflexión. Esto es un proceso histórico que está viviendo la universidad y la universidad pública en Costa Rica y sigo diciendo que no estamos tomando las decisiones adecuadas, no le estamos dando el espacio al movimiento estudiantil, no estamos dejando que ellos en forma autónoma tomen decisiones y decidan quienes son los que van a representar aquí en el Consejo Universitario.

MARIO MOLINA: He escuchado algunas inexactitudes a las cuales me quiero referir, el comunicado de la Junta Directiva al Consejo Universitario mediante el cual se nos indica que se ha nombra ante este Órgano, alguna Representante Estudiantil. Es un documento meramente formal, no es un documento indispensable.

Ya que doña Grethel menciona mi nombre en el acta hace algún momento, yo refuto de esa manera, si es lo que se ha venido estilando a través del tiempo, sobre todo en las comisiones, pero no es un documento indispensable, no es un documento que si no está ella se queda sin credencial, la credencial se la da el

nombramiento mismo ejecutado por la Asamblea General Estudiantil así como el documento de la DAES en donde nos indica que ella está debidamente nombrada.

La otra inexactitud que escuche es que a Isamer se le sancionó como funcionaria eso es absolutamente falso.

A Isamer no se le sancionó ni como funcionaria, ni como estudiante, se le sancionó como electora y todos los electores, todos los que conformamos un padrón electoral en el momento de una elección ya sea de Concejales o de Rector, como se dice vulgarmente “Estamos todos dentro del mismo Canasto” cuya jurisdicción le compete disciplinariamente al Tribunal Electoral, el asunto está clarísimo de conformidad con el artículo 52 del Estatuto Orgánico y con el artículo 10 del Reglamento Electoral.

ALFONSO SALAZAR: Quiero manifestar mi total apoyo mi total identificación con el movimiento estudiantil desde el mismo día en que este Consejo Universitario recibió la nota del Tribunal Electoral Universitario, respecto a la inhabilitación de la Isamer Sáenz como miembro del Consejo Universitario.

Me manifesté desde el principio que con esa potestad de nombrar, de inhabilitar a un miembro del Consejo Universitario, el Consejo Universitario podría ser acusado de una serie de cosas, podrían sus acuerdos ser anulados, etc.

Comprendo perfectamente las posiciones que han tenido la Asamblea de Estudiantes y la Junta Directiva de respaldo a la Presidenta, pero inclusive en ese respaldo la solicitud que se hace que aparece aquí también en el considerando a las autoridades universitarias para que eso se respete, fue las autoridades universitarias comenzando por este Consejo Universitario no puede tomar una resolución que permita que la Presidenta se sienta en su lugar aquí en el Consejo Universitario. No se hizo, no se ha hecho y no creo que lo hagamos.

Entonces, el otro punto que quedaba es un derecho, si corresponde a la Vicepresidenta tener el derecho de representar a los estudiantes en este Consejo Universitario.

Esa es la pregunta central y fue la esencial de la consulta que se le hizo a la Oficina Jurídica, ¿tiene derecho o no? La Oficina Jurídica hace una observación, el derecho de sustitución por medio de una suplencia, es un derecho reconocido, o sea, los titulares de los cuerpos colegiados pueden tener suplentes, perfecto.

En esta Institución yo mencioné en esa sesión de la semana pasada, que no se había aplicado para con los estudiantes, no se puede aplicar para el resto de los miembros del Consejo Universitario porque el resto de los miembros no tenemos suplentes, pero resulta que los estudiantes sí tienen por ellos establecido.

Así que la propuesta de acuerdo se elaboró y se aprobó con base a un derecho que le corresponde a la Vicepresidencia de la Federación de Estudiantes sin desconocer de parte del Consejo Universitario las manifestaciones que han tenido la Junta Directiva y la Asamblea de Estudiantes.

Por eso es que yo no podré estar a favor de la propuesta de revisión que hacen las compañeras porque entonces sí creo que estaría desconociendo un derecho ante una solicitud directa de la Vicepresidenta.

La propuesta de modificación que hace doña Grethel y doña Ilse, únicamente el Consejo está señalando como respuesta a esa solicitud, a ese derecho que le atañe, solicitar una constancia de nombramiento de la segunda representante ante el Consejo Universitario.

Esta constancia de nombramiento ya está en poder del Consejo Universitario y es precisamente la certificación de DAES donde oficialmente la señorita Cortes es la Vicepresidenta y con eso estaríamos pidiéndole con esa modificación a la Federación de Estudiantes que nos diga si la Vicepresidenta es la segunda representante, cuando en realidad eso es lo que está en el Estatuto, ella es la segunda representante y está oficialmente nombrada por la misma Asamblea, porque es la misma Asamblea quien la nombró Vicepresidenta.

Luego, el último punto de esta solicitud, “que los estudiantes no actúan de manera individual”, eso a mi juicio es una apreciación sobre el hecho, sin embargo, creo que todas las personas tienen derecho a reclamar sus derechos y creo que lo que ha presentado la Vicepresidenta ante el Consejo Universitario es que el Consejo Universitario reconozca que ella tiene derecho. Ese es a mi juicio el fondo de la solicitud de la estudiante.

De ahí que el acuerdo que se había tomado en su momento, eran dos, uno que tenía este Consejo Universitario que señalarle a la Junta Directiva y a la Asamblea de Estudiantes que el Consejo no puede desconocer la potestad legal establecida en el Estatuto de la FEUNED que le atañe a la Vicepresidenta de la Federación de Estudiantes, que en ausencia de la Presidenta pueda sustituirla en el Consejo Universitario. Eso es por ser que ya está ahí establecido la segunda representación.

Luego, hay que señalarle a la estudiante porque ella le hace la solicitud al Consejo Universitario que su representación es legalmente válida, que en ausencia de la Vicepresidenta, pueda incorporarse como miembro del Consejo Universitario por cuanto la Presidenta se encuentra inhabilitada por el TEUNED como miembro del Consejo Universitario.

Creo que lo que se acordó en ese momento, y que no quedó firme y que tampoco fue por unanimidad, es un reconocimiento a una potestad establecida en el Estatuto de la Federación de Estudiantes y a un derecho que le atañe a la Vicepresidenta.

Así que yo por tal motivo no puedo estar a favor de la propuesta de revisión que hace doña Ilse y doña Grethel.

GRETHEL RIVERA: Voy a referirme a la parte última que dice don Alfonso, que es el punto 3 de nuestra propuesta de acuerdo, “reiterar que los representantes estudiantiles no actúan de manera individual” y que esto es una apreciación personal u objetiva.

Yo diría que cuando uno pertenece a un órgano colegiado, en este caso nosotros o cualquier Junta Directiva, estamos obligados, es un deber ético y moral que tiene la persona de respetar los acuerdos que rinde este Consejo Universitario.

Aquí muchas veces he escuchado que este Consejo Universitario tiene su autoridad o emite su criterio por medio de acuerdos. Igualmente la Junta Directiva, por lo tanto consideramos que al haber dos acuerdos de las más altas instancias de autoridad como es la Asamblea de Estudiantes de la Federación en la cual una y otra vez reiteran que la representante estudiantil que ellos reconocen es la actual representante y por lo tanto a solo ella van a reconocer.

De manera que nosotros dejamos por escrito, como un deber nuestro, porque bien lo dice el documento y lo ha reiterado doña Ilse, esto es histórico en la universidad, es la primera vez que se presenta y no podemos quedarnos calladas en ese sentido.

Luego, con lo que ha anotado don Mario, de que lo que comunica la FEUNED es una cuestión de formalidad, exactamente eso es lo que nosotros decimos, somos o no somos serios. Cualquier persona que es nombrada vicepresidenta, pero que conoce que tiene que ser comunicada por la junta directiva ante este órgano tan formal, por medio de un acuerdo donde digan que la ratifican como esa representante, es lógico que por cuatro o cinco años, que se haga esta vez.

No voy a insistir más, pero sí siento mucha preocupación por lo que pueda venirse ahora. Analizaré la presencia mía en este Consejo, estando la vicepresidenta, puesto que considero que al existir ese vacío legal que doña Marlene me dio la razón de que existía ese vacío legal, considero que a partir de ese momento pueden estar viciados de nulidad los acuerdos que tomemos.

Sí debo decir que desde que presentó don Celín su dictamen legal, a mí no me quedó claro lo referente a esa ausencia temporal de la que habla el estatuto. Entonces por esa duda y por todo lo que ya he manifestado, lógicamente yo no voy a votar la firmeza de este acuerdo. Sé que con solo que se apruebe el acta, ya queda aprobado, y una vez que se apruebe el acta, motivaré mi voto.

ORLANDO MORALES: Agradezco a la presidencia la forma en que ha manejado esta situación, ha tenido la buena disposición de oírnos a todos. Todos nos

hemos manifestado con amplitud y propongo que votemos el acta respectiva, siempre que no haya personas en el uso de la palabra.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Solo quiero referirme nada más de que me preocupa profundamente esto. En realidad este Consejo está invadiendo un campo que no le corresponde, y lo digo porque lo voy a sostener. La interpretación que se está haciendo del concepto de temporalidad, les corresponde única y exclusivamente a los estudiantes, no le corresponde al Consejo Universitario. Creo que estamos actuando bajo una concepción de invasores al movimiento estudiantil, y más cuando me doy cuenta de tantas cosas que han pasado detrás de esta estudiante y los términos en que se está presentando todo esto.

Me preocupa muchísimo que sigamos dándole trastadas a los estudiantes y no digamos ahora que sí defendemos el movimiento estudiantil. Esto desde un principio debimos haberlo rechazado para que los estudiantes fueran quienes resolvieran, no el Consejo Universitario. Yo acato al acuerdo que tome este Consejo, pero no podré aceptar los acuerdos que se tomen en presencia de esta estudiante, hasta tanto a mí no se me aclare el término de temporalidad, desde donde tiene que aclararse, que es el movimiento estudiantil el que lo tiene que interpretar, no el Consejo Universitario.

Lamento muchísimo esto y lamento mucho que una activista como Marisol Cortés Rojas, una estudiante que definitivamente me he dado cuenta, cuando converso con ella, que es una estudiante que tiene muy bien puesto el concepto de universidad, haya traicionado al movimiento estudiantil, en respeto a lo que ya habían acordado, donde ella misma votó en esa Asamblea en la que acordaron que ella iba a actuar de una manera, para luego cambiar, motivado por sus pasiones o por lo que ella considere oportuno hacerlo, lo cual yo respetaré.

Creo que este Consejo está actuando más allá de sus competencias, creo que este Consejo está invadiendo terrenos que no le corresponden. El artículo 37 del Estatuto de Personal que acaba de leer doña Ilse, habla de asambleístas. Isamer es una asambleísta.

ILSE GUTIÉRREZ: Habla de cargos de asambleístas, de miembros internos del Consejo Universitario, miembros del TEUNED, etc.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Y ese artículo nunca se analizó en los argumentos se esbozaron en este Consejo. Vean qué preocupando es esto, Isamer tiene el derecho de estar ahí sentada. Voy a releer de nuevo ese artículo 37 del Estatuto de Personal, para que quede en actas: "Todos los funcionarios tiene derecho a la libre expresión de sus convicciones políticas, filosóficas y religiosas. Los criterios que expresen los funcionarios de la Institución que ejerzan cargos de Asambleístas, miembros internos del Consejo Universitario, miembros del TEUNED, y directivos de organizaciones sindicales o de asociaciones representativas, de interés de algún sector de la comunidad universitaria

legalmente inscritas, nunca podrán ser utilizados en su contra, en sus relaciones laborales o en las evaluaciones que realiza la UNED”.

A ella se le juzgó como funcionaria, y don Alfonso lo ha dicho más de una vez, a Isamer se le juzgó como funcionaria de la UNED, no como estudiante, y esto se le estaría aplicando en la misma medida. Pero aquí definitivamente las interpretaciones del Estatuto y las reacciones de los órganos que deberían velar para que el Estatuto se cumpla, no necesariamente tiene que ir todos en la misma dirección.

Sinceramente, me quedo muy insatisfecho con lo que hoy está pasando aquí. Vamos a proceder a votar la moción de revisión, después de escuchar a don Alfonso, y con ella el acta, sin embargo lo llevaré a otras instancias de interpretación, pero el término de “temporalidad” no le corresponde interpretarlo a este Consejo Universitario.

ALFONSO SALAZAR: Quiero recordar que cuando se dio la situación de la estudiante, la advertencia de la Auditoría, iba una propuesta en no reconocer lo del Tribunal e inclusive se pudo haber tomado. Sin embargo, detrás de eso había un proceso legal, y ese criterio legal fue el que dividió al Consejo Universitario en ese momento.

Hoy siento una división otra vez del Consejo Universitario, ante un tema no ha sido promovido por este Consejo Universitario. Es un tema que ha sido promovido a lo interno de la Federación de Estudiantes. Inclusive en la correspondencia vamos a ver una nota de la Federación de Estudiantes, respecto a este asunto, y al proceso que la Federación va a seguir a lo interno. Pero ese proceso interno y lo que vaya a seguir la Federación de Estudiantes, es una resolución solamente de ellos, y nosotros no nos tenemos que involucrar. Aquí lo único que se hizo y que yo al menos he defendido desde el principio, es si este Consejo iba a reconocer o no un derecho que es totalmente válido.

Entonces el acuerdo lo que define es que este Consejo sí reconoce ese derecho, eso es todo. Ahora, lo que pueda suceder no lo podemos adelantar. Sí espero que los acontecimientos sigan en el sentido de que el Consejo pueda seguir normalmente sesionando, no solamente ahora, amparado a aquel acuerdo que nos hace estar sesionando de forma extraordinaria, no en sesión extraordinaria, sino en forma extraordinaria, porque actualmente estamos sesionando en forma ordinaria, pero de manera extraordinaria, porque tomamos un acuerdo que por no tener representación estudiantil, lo hacíamos así. Con representación estudiantil, ya ese acuerdo no nos tiene que preocupar, porque habría todo el quorum estructural.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Vamos a someter a votación la solicitud de revisión que hacen Ilse Gutiérrez y Grethel Rivera.

* * *

Se somete a votación la solicitud de revisión presentada por las señoras Ilse Gutiérrez y Grethel Rivera, al acuerdo tomado en sesión 2427-2015, Art. IV, celebrada el 14 de mayo del 2015, y se obtienen tres votos a favor. Por lo tanto, se rechaza la solicitud de revisión.

* * *

Se somete a votación el acta 2427-2015, y se aprueba con seis votos a favor.

* * *

GRETHEL RIVERA: Quiero hacer una reflexión en cuanto a lo que ha acontecido la semana pasada y hoy, en cuanto a que la universidad como función primordial en su quehacer, lo que le atañe es la formación de las personas y no solo en el aspecto académico, sino también en el aspecto ético y de valores morales. El acuerdo que se ha tomado manda un mensaje claro, no solo a estos jóvenes de la junta directiva de la Federación de Estudiantes y a Marisol, sino a la población en general, nefasto para mi criterio, porque lo que se le está indicando a estos jóvenes es que a pesar de que existe un vacío legal en la normativa, que ya quedó claro aquí en este Consejo y en las actas, en la normativa institucional y en la FEUNED, pueden actuar. Que existe un acuerdo de las máximas autoridades de la Federación, la Asamblea de Estudiantes y de la junta directiva, pueden actuar. Que a pesar de que la estudiante Marisol Cortés forma parte de un órgano colegiado, no respeta los acuerdos de estas instancias de la Federación de Estudiantes y como lo dijo don Luis, actúa de forma desleal ante este órgano, que se debe moral y éticamente a este órgano.

Por lo tanto, yo puedo resumir los antivalores que contiene estos acuerdos, el irrespeto a la normativa, no solo institucional, sino de la Federación, al actuar de manera individual y no en forma colaborativa o de equipo, que ese es un valor muy valioso en la formación de cualquier persona. El irrespeto a los derechos de expresión que manifiesta la Federación, por medio de sus acuerdos y por supuesto, de la Asamblea de Estudiantes y el fomento a la deslealtad ante los órganos a los cuales pertenece el estudiante.

Como universidad me parece que estamos quedando muy mal y me da mucha pena ver a los estudiantes, porque ellos van a ver inmediatamente ese mensaje y no nos quejemos que el día de mañana en sus funciones laborales y personas, actúen con esos antivalores. Me da mucho pesar y el que lea esta acta va a coincidir conmigo, puesto que no se trata solo del valor de respetar el derecho de Marisol, en mi caso y en el de doña Ilse, que hemos presentado este recurso, no le estamos quitando ese derecho, le estamos indicando, como educadoras que somos, que ella tiene que seguir los procedimientos establecidos, que tiene que respetar la normativa y que tiene que ser humilde al presentar a la junta directiva de la FEUNED, su deseo y su iniciativa, como lo dije en el acta anterior, y no solo

de ella, sino también de ese grupito de estudiantes de San José, de lo que ellos desean hacer. Cuál es el miedo que tienen. No veo la razón de por qué no lo presentan, pero esa es la información que les estamos mandando desde el Consejo Universitario, para que tengan estos futuros trabajadores con el nombre de un título de la Universidad Estatal a Distancia. Muchas gracias.

MARLENE VÍQUEZ: Quiero dejar constando en actas que voté a favor de la aprobación del acta 2427-2015, y con ello que adquiriera la firmeza el acuerdo relativo a la solicitud presentada por la vicepresidenta de la FEUNED, en apego precisamente a lo que establece el Estatuto de la FEUNED y al derecho que cobija la vicepresidenta de la FEUNED, con base en los estatutos de la misma Federación. Reafirmo con ello mi apoyo al movimiento estudiantil y a la importancia de que este Consejo Universitario tenga la voz del representante estudiantil, ante temas que son de interés de ellos.

MAINOR HERRERA: Quiero dejar en actas que he votado en contra del recurso de revisión del acuerdo que tomó el Consejo Universitario en la sesión 2427-2015, Art. IV, celebrada el 14 de mayo del 2015, por considerar que este acuerdo que tomó el Consejo Universitario está en apego a lo que establece, primero el Estatuto de la Federación de Estudiantes, en su artículo Vigésimo, punto 2, y en apego a lo que se indica en el dictamen de la Oficina Jurídica, O.J.2015-241, presentado por el señor Celín Arce Gómez, asesor de este Consejo Universitario, que me parece que, como ya se ha indicado, viene a resolver un problema de representación del movimiento estudiantil ante este Consejo Universitario.

ORLANDO MORALES: Hay que tener cuidado que entre los valores éticos no puede ser que una persona se arrogue el derecho de decir qué es ético y qué no es ético. No acepto que se diga que no hayamos actuado correctamente. Por otro lado, no es enseñanza de antivalores, es la enseñanza del valor supremo que vivimos en un estado de derecho y hemos interpretado la norma.

Escuché una vez a doña Elizabeth Odio decir que no debe tratar de interpretarse lo que está claramente definido y en este caso está claramente definido y hemos querido darle las interpretaciones que se quiera. Creo que eso más bien es un desviacionismo peligroso y eso es un antivalor, tratar de interpretar las cosas que están claramente definidas. De manera que no pude apoyar la moción de revisión, por cuanto creo que los resuelto por nosotros ha sido con apego al derecho, puede lesionar intereses, puede causar molestias, pero no podemos acomodar nuestra manera de pensar a derecho, viendo posibles dificultades que se vengan a futuro, porque entonces simplemente vamos acomodando las normas para que todo el mundo esté contento y de eso no se trata.

MARIO MOLINA: Quiero referirme al oficio de la Federación de Estudiantes, que se nos adjuntó con el código FEU-919-2015 del 19 de mayo del 2015, el cual dice así en el considerando 6: *“La fiscal de la FEUNED ha iniciado el proceso de investigación acerca de la conducta de la señorita Cortés Rojas, por contravenir el Estatuto de la FEUNED, así como el acuerdo de la Asamblea General y acuerdos*

de Junta Directiva". Imagínese, ya a ella se le inició un proceso de investigación por parte de la fiscal de la FEUNED, de ahí que si en el hipotético caso de que la señorita Cortés Rojas haya actuado indebidamente, que sean los mismos estudiantes los que definan eso, no nosotros. Nosotros no tenemos por qué actuar aquí, ni como inquisidores, no como dueños de la ética y de la verdad. Muchas gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si no hay nadie más con el uso de la palabra, yo no voy a continuar la sesión, puede seguir don Orlando.

ORLANDO MORALES: No, salvo que haya temas de urgencia.

* * *

Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos.

LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / KM / EF / MB / AMSS ***